



# BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA  
Subsecretario: ESC. CRISTIAN W. ROLÓN MOTTER

DIRECCION BOLETIN OFICIAL  
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Lunes 14 de Noviembre de 2022

**EDICION N° 10.879**

## JUDICIALES

**EDICTO:** Dras. NATALIA PRATO- JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días a la personas de **DANIELA PATRICIA CANTALUPPI**, que en la causa caratulada: "**MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS S/ LESIVIDAD**" - Expte. 11119/19, se dictó la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 3 de febrero de 2020 (...) III.- Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución N° 2101/19, de fecha 11 de octubre de 2019, dictada por ALICIA GRACIELA DIGIUNI DE AZULA, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley 1140 t.o y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad. - (...)." Y Resistencia, 11 de octubre de 2022(...) notifíquese a la señora DANIELA PATRICIA CANTALUPPI, del traslado ordenado a fs. 110/111, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo." NOT.-. Resistencia, Chaco, de 2022. Fdo. Dras. NATALIA PRATO - JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo.

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** Dras. NATALIA PRATO JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días a los personas: **ARREJIN ARIEL FRANCISCO, FORNERA ROQUE MIGUEL, DANIELA PATRICIA CANTALUPPI, BARRIOS ABRAHAM, GRABUYESKI ENZO DAMIAN y POURCEL GRACIELA BEATRIZ**; que en la causa caratulada: "**MUNICIPALIDAD DE BARRANQUERAS S/ LESIVIDAD**" Expte. 11120/19, se dictó la resolución, que en su parte pertinente se transcribe: Resistencia, 3 de febrero de 2020. "(...) III.- Por promovida acción de lesividad respecto a las Resoluciones N° 2102/19 y 2131/19, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) de la Ley N° 179-A (antes N° 1140 te) y el art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad" Y "Resistencia, 08 de agosto de 2022- (...) notifíquese a los señores ARREJIN ARIEL FRANCISCO, FORNERA ROQUE MIGUEL, DANIELA PATRICIA CANTALUPPI, BARRIOS ABRAHAM, GRABUYESKI ENZO DAMIAN, y POURCEL GRACIELA BEATRIZ del traslado ordenado a fs. 135/136, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. Resistencia, Chaco, 1 de noviembre de 2022. Fdo. Dras. NATALIA PRATO - JUEZ y SILVIA GERALDINE VARAS -Presidente Sala Primera- Cámara en lo Contencioso Administrativo.-

**Griselda Martina Insaurralde**  
*Secretaria*

s/c

**E:14/11 V:16/11/2022**

>\*<

**EDICTO:** ORDEN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 15 A CARGO DR. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, JUEZ - SECRETARIO: DR. CARLOS DARDO LUGON, sito en Av. Laprida n° 33, Torre II Piso 2°- Resistencia, CHACO, CITA A SR. JORGE MAXIMILIANO VILLALBA, D.N.I. N° 33.871.375, POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO (5) DIAS COMPAREZCAN A JUICIO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN AUTOS:" **OLIVAREZ PURITA CONCEPCION S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**- EXPTE. N° 4675/21, BAJO APERCIBIMIENTO de DESIGNARSE AL SR. DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTEN. - RESISTENCIA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

**Carlos Dardo Lugon** - *Secretario*

s/c

**E:14/11 V:16/11/2022**

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 735/30/2022 que establece: "**Dejar sin Efecto el Acta de Tenencia oportunamente suscripto por la Secretaría de Vivienda y Urbanismo con la Sra. Méndez Olga Argentina, DNI N° 2.425.291**, y a su grupo familiar declarado, con Inscripción N° 216536/3, y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 57 Pc. 16 del Plan 8 Viviendas Alborada, de la Localidad de Villa Berthet" 14/10/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. -Resistencia, Noviembre de 2022.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 756/31/2022 que establece: "Dejar sin Efecto la Resolución de Cambio de Titularidad N° 0143/06 de fecha 12 de Marzo de 1999 respecto a la Sra. Villalva Felisa, DNI N° 3.588.410, y a su grupo familiar declarado, con Inscripción N° 194694/6 y por consiguiente, **desadjudicarles la Unidad Habitacional identificada como Mz. 50 Pc. 01 del Plan 440 Viviendas, FO.NA.VI. B° Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Resistencia...**" 21/10/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada.- Resistencia, Noviembre de 2022.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 704/29/2022 que establece: "**Rescindir el Contrato de Adjudicación de Viviendas oportunamente suscripto por el Organismo, respecto a la Sra. Chamorro Alejandra Rosa, DNI N° 2.423.687**, y a su grupo familiar declarado, con Inscripción N° 12052/7 y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 73 Pc. 10 del Plan 200 Viviendas FO.NA.VI., de la Localidad de Barranqueras..." 06/10/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada. - Resistencia, Noviembre de 2022.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 735/30/2022 que establece: "**Rescindir el Contrato oportunamente suscripto por este Organismo con la Sra. Riera María, DNI N° 10.701.044, y a su grupo familiar declarado, con Inscripción N° 29356/3** y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 36 Pc. 10 del Plan 40 Viviendas Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas- Reconvertido Anses, de la Localidad de Barranqueras." 14/10/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente), Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada.- Resistencia, Noviembre de 2022.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 433/19/2022 que establece: "**DEJAR SIN EFECTO el Artículo 1 de la Resolución N° 0392/30 de fecha 13/10/1987** y su Anexo I, en su parte pertinente, en consecuencia, desadjudicarlo a la Sra. Gamboa Estela Gómez Vda. de, DNI N° 3.785.581, con inscripción N° 185830-7 y su grupo familiar, la vivienda identificada como Mz. 110 Pc. 11 del Plan Villa Federal, de la ciudad de Resistencia..." 01/07/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente); Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada.- Resistencia, Noviembre de 2022.-

\*\*\*\*\*

**EDICTO:** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de un día la Resolución N° 543/22/2022 que establece: "**Rescindir el Contrato de Adjudicación oportunamente celebrado por este Organismo, respecto al Sr. Gómez Mario Albino, DNI N° 6.489.194**, y su grupo familiar declarado, con Inscripción N° 9811/1 y en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Pc. 95 Uf. 03 P.B. del Plan 1000 Viviendas FO.NA.VI. B° Golf Club, de la Ciudad de Resistencia..." 12/08/2022. Fdo. Lic. Diego Arévalo (Presidente); Cr. Mohamed M. Brahim (Vocal), Dr. Mirko Christian Nicolich (Vocal). Citando por el término de cinco (5) días a los que se crean con derechos sobre la vivienda mencionada.- Resistencia, Noviembre de 2022.-

**Laura Soledad Pérez**

*Asesora Legal I.P.D.U.V.*

s/c

**E:14/11/2022**

— >\*< —

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras PECQ, sito en calle 25 De Mayo N° 338 5° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. MARCELO DARIO GAUNA, Juez, Secretaría a cargo de la actuante, HACE SABER por DOS (2) días, autos: **PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CANCELARICH, CLAUDIA VIVIANA Y OTRO S/ JUICIO EJECUTIVO**, Expte. N° 1106/21, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, al CONTADO SIN BASE Y MEJOR POSTOR, el día 15 de Diciembre de 2022, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de la ciudad de Resistencia, en el estado en que se encuentra, UN AUTOMOTOR MARCA FORD, TIPO: RURAL 5 PUERTAS, MODELO ECOESPORT SE 1.6 L MT N, MOTOR MARCA: FORD, Nro. DE MOTOR: MVJAF8996688, CHASIS MARCA: FORD, Nro. DE CHASIS: 9BFZB55N7F8996688, DOMINIO: OLV084, AÑO: 2014. DEUDAS: Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz

Peña: 71.668,59 al 01/11/2022, a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.- Secretaria, 8 de noviembre de 2022.-

**Dra. María Sandra Varela**

*Secretaria*

**R. N°:195.779**

**E:14/11 V:16/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** LA DRA. MARIA BEATRIZ AUCAR, Juez Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaria a cargo del DR. FERNANDO FERNANDEZ, sito en López y Planes 38 Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Pcia, del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**LARREA JULIO ALBERTO Y ACEVEDO RUTH ABIGAIL C/ LENCINA ROBERTO RAMON Y/O MARTEARENA NORMA ASUNCION Y/O PROPIETARIO DEL VEHICULO DOMINIO PAB-040 Y/O GUARDADOR Y/O TITULAR Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", EXPTE. N° 16459/19, se ha dispuesto CITAR por edictos que se publicaran por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y un Diario local, a la SRA. NORMA ASUNCION MARTEARENA DNI. N° 25.089.228, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. - RESISTENCIA, 04 DE noviembre DE 2022.-

**Fernando Fabián Fernández**

*Secretario*

**R. N°:195.777**

**E:14/11 V:16/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** OSCAR R LOTERO, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado N°1 Resistencia Chaco, secretaría del Dr. Raúl A. Juárez con domicilio en calle Brown N° 249, 1° piso, en los autos caratulados: "**MARQUEZ ENRIQUE AMADO S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**" EXPTE N° 42.967/ 22, se dispuso publicar por UN (01) día en el Boletín Oficial y UN (01) día en diario local, a los fines citar a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el causante ENRIQUE AMADO MARQUEZ D.N.I. N°05.563.836 para que dentro del plazo de (01) MES que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de noviembre de 2.022-

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

*Secretario*

**R. N°:195.780**

**E:14/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de Paz de primera Categoría Especial Barrio Güiraldes Resistencia Chaco, secretaría de la Dra. Paola N. Sarasua, con domicilio en calle Soldado Aguilera N° 1.795, en los autos caratulados: "**SOSA MANUEL RAMÓN S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N° 351/22, se dispuso publicar por UN (1) día en el Boletín Oficial y UN (01) día en diario local, a los fines citar a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el causante MANUEL RAMÓN SOSA D.N.I. N°14.869.143 para que dentro del plazo de (1) MES que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de octubre de 2.022-

**Paola N. Sarasua**

*Secretaria*

**R. N°:195.781**

**E:14/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** EL Dr. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N°1. de Charata, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don MASSAFERRO DARIO CLEMAR, D.N.I. N° 31.377.269, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**MASSAFERRO, DARIO CLEMAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 1755/2022, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 1 de Noviembre del 2022.- La publicación deberá hacerse por un día.

**Dra. Silvia Milena Macias**

*Secretaria*

**R. N°:195.783**

**E:14/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** ORLANDO J BEINARAVICIUS, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación Resistencia Chaco, secretaría N° 17 de la Dra. Alejandra Piedrabuena, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1° piso, en los autos caratulados: "**CACERES BASILIO S/ SUCESION ABINTESTATO**" EXPTE N° 6964/22, se dispuso publicar por UN (01) día en el Boletín Oficial y UN (01) día en diario local, a los fines citar a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el causante BASILIO CACERES D.N.I. N° 07.248.100 para que dentro del plazo de (01) MES que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir

las acciones que correspondan en relación a los bienes relictos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de octubre de 2022".

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
*Secretaria*

R. N°:195.782

E:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Gisela N. Tellier, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de UMBERTO SALVADOR CAPPELLO, DNI N° 7.631.571, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**CAPPELLO UMBERTO SALVADOR /SUCESORIO**", Expte. N° 474/22 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 31 de octubre de 2022.

**Adriana C. Ledesma**  
*Secretaria*

R. N°:195.784

E:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Gisela N. Tellier, Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, CITA por un (1) día y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de JOSEFINA MARQUEZ, DNI N° 1.545.600, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**MARQUEZ VDA. DE MARTINEZ JOSEFINA S/SUCESORIO**", Expte. N° 396/22 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José San Martín, 08 de noviembre de 2022.

**Adriana C. Ledesma**  
*Secretaria*

R. N°:195.785

E:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**BORDON, ALFREDO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2695/2022-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: Alfredo Oscar Bordón, M.I. N° 11.918.534, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 28 de Abril de 2022.-

**Diego Ariel Maldonado**  
*Secretario*

R. N°:195.786

E:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, Secretaria a cargo de la Dra. Paola N. Sarasua, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1796, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideran con derecho al patrimonio relicto de los causantes Sr. ISIDORO SANCHEZ, Mi. N° 7.407.140, Y RICARDA VILLALBA SANCHEZ, M.I. N° 6.964.856 para que dentro de un (1) mes posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**SANCHEZ ISIDORO Y VILLALBA DE SANCHEZ RICARDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 395/22. Secretaria, 27 de Octubre de 2022.-

**Paola N. Sarasua**  
*Secretaria*

R. N°:195.788

E:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Marta Beatriz Aucar, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Hugo Bienvenido Rolón, DNI N° 7917954, en autos: "**ROLÓN, HUGO BIENVENIDO S/SUCESORIO**" EXPTE. N° 8562/2022. Dra. Marta Beatriz Aucar, Juez. Resistencia, 05 de Octubre de 2022.-

**María Soledad Serrano**  
*Secretaria*

R. N°:195.789

E:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I. ler. piso. Resistencia, cita a herederos y acreedores de DELLAMEA ALFREDO SILVIO, DNI 14.343.992, por un (1) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación, para que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la Última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: caratulados "**DELLAMEA, ALFREDO SILVIO S/SUCESION AB-**

**INTESTATO**" Expte. N°11025/22". Resistencia. 09 de Noviembre de 2022.-

**Dra. Juana Cristina López**  
*Secretaria*

**R. N°:195.790**

**E:14/11/2022**

— >\*< —

**EDICTO:** El Señor, Juez de Paz Suplente de la ciudad de Las Breñas - Chaco, Dr. CARLOS FABRICIO GOMEZ; en autos caratulados "**PIETROWICZ PEDRO S/ JUICIO SUCESORIO**"- Expte. N° 3040 - Año 2.022.- Publíquense Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. PEDRO PIETROWICZ M.I. N° 7.520.568 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. - Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética. N° 6; disposición que deberá ir transcripta en, los edictos. - Las Breñas-Chaco, 5 de Octubre de 2.022.- FIRMADO: Dr. CARLOS FABRICIO GOMEZ, JUEZ DE PAZ SUPLENTE. DR. HECTOR M. LAOLA, SECRETARIO N° 2. LAS BREÑAS - CHACO. -

**Dr. Héctor M. Laola**  
*Secretario*

**R. N°:195.791**

**E:14/11/2022**

— >\*< —

**EDICTO:** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**YEDRO, CLARA ADELINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. 10750/2022-1-C, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante CLARA ADELINA YEDRO, D.N.I. N°16.551.898., para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos, El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 4 de noviembre de 2022.-

**Diego Ariel Maldonado**  
*Secretario*

**R. N°:195.793**

**E:14/11/2022**

— >\*< —

**EDICTO:** Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Jueza de Paz Titular de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS EVANOFF, MI. N°13.179.574, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**EVANOFF JOSÉ LUIS S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. 571-Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 27 Octubre de 2022.-

**Dr. Jesús José Amarilla**  
*Secretario*

**R. N°:195.795**

**E:14/11/2022**

— >\*< —

**EDICTO:** EL/LA SEÑOR/A JUEZ DE PAZ SUPLENTE JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL DE LA CIUDAD DE TRES ISLETAS, CHACO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ROMERO DIONICIA RAMONA S/ JUICIO SUCESORIO EXPTE N° 150/22**" CITA POR UN (1) DIA Y SE EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE DIONICIA RAMONA ROMERO DNI N° 6.563.969, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRESPONDA Y A TOMAR INTERVENCIÓN.- FDO. DR. ÁNGEL DARÍO TATARCHUK JUEZ DE PAZ SUPLENTE JUZGADO DE PRIMERA CATEGORÍA ESPECIAL DE TRES ISLETAS CHACO. 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETERIA DE 2022.-

**Dr. Jesús José Amarilla**  
*Secretario*

**R. N°:195.796**

**E:14/11/2022**

— >\*< —

**EDICTO:** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JORGE MANUEL LEDEZMA, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 37478914, nacido en Colonia Elisa, el día: S/D, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: Ladrillero, con domicilio en: Desconocida o no declarada Legua N°:575 Colonia Elisa, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D. Informe UER de fecha 07/06/2022 del cual surge que no registra antecedentes condenatorios. Quien se encuentra alojado en la Comisaría de Colonia Elisa - Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**LEDESMA JORGE MANUEL S/ EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**" EXPTE. N° 1667/2022-5, se ejecuta la Sentencia N° 180 de fecha diez días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal, conformada en la Sala Unipersonal No 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en la causa principal caratulada: "**LEDEZMA JORGE MANUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO**", Expte. N° 491/2022-5", la que en su parte pertinente

reza: "...Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, 10/08/2022; FALLA: I.- CONDENANDO a JORGE MANUEL LEDEZMA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de los delitos de AMENAZAS SIMPLES REITERADAS (VARIOS HECHOS), ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE, AMENAZA CON ARMA, COACCIÓN, todo en el MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, conforme ley 26485, y en CONCURSO REAL (Arts. 149 Bis, primer supuesto, 119 segundo párrafo, 149 Bis segundo supuesto, 149 Bis, tercer Supuesto, en función del art. 55, todos del C.P., en el MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO -Ley N° 26485-), a la pena de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en orden a los hechos cometidos en la ciudad de Fortín Rivadavia N° 435 calle desconocida o ignorada o indeterminada -Colonia Elisa -Chaco- en fecha 16/03/2022, en perjuicio de MARÍA DE LUJÁN ARCE, en este Expte. N° 491/2022-5, caratulado: "**LEDEZMA JORGE MANUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS SIMPLES EN CONCURSO REAL EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GÉNERO**", investigado y requerido por el Comisaría Distrito Colonia Elisa -Policía de la Provincia del Chaco. CON COSTAS. II.- DISPONIENDO la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO Y CONTACTO de JORGE MANUEL LEDEZMA, por cualquier medio respecto de la damnificada MARÍA DE LUJAN ARCE, D.N.I. N° 38.540.524, teléfono 362-4645673, con domicilio en Calle Fortín Rivadavia N° 435, Resistencia, tanto a su domicilio como a los lugares que ésta frecuenta, a una distancia no menor de Quinientos (500) metros. III.- IMPONIENDO al condenado JORGE MANUEL LEDEZMA realizar TRATAMIENTO PSICOLÓGICO ... IV.-IMPONIENDO V.- ORDENANDO, una vez firme la presente sentencia, y previo a remitir el testimonio de la misma al Juzgado de Ejecución Penal que en turno corresponda, dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 11 bis de la Ley N° 27.375, complementaria del Código Penal. NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese. y archívense - FDO. AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), ABRAHAM MARIA FERNANDA (SECRETARIO/A DE CAMARA- "La pena impuesta que dará compurgada el 25/07/2029. - Gral. José de San Martín, Chaco, 14 de Agosto del 2022.-

**Orlando Daniel Lescano**

*Secretario*

s/c

**E:14/11 V:25/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** Por disposición del Dr. Adrián Fernando Alberto Farias Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, de Resistencia, Chaco, se cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) DIAS posterior a su publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuera la Sra. GLADIS ASUNCIÓN RODRIGUEZ; M.I. N° 2.426.385, que se crean con derecho de haber hereditario, a que comparezcan a hacer valer los mismos en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ, GLADIS ASUNCIÓN S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 3633/22 del registro de este tribunal. - Resistencia, 31 de octubre de 2.022.-

**Dr. Carlos Dardo Lugon**

*Secretario*

**R. N°:195.798**

**E:14/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Pcia. Roque Sáenz Peña, CHACO, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. GOI BENITO SANTIAGO D.N.I. N° 7.515.367 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les correspondan bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados "**GOI BENITO SANTIAGO C/ S/ SUCESORIO**" Expediente Número: 647 Año: 2022, Sec. 1 - Secretaría Dr. Francisco J. Morales Lezica. - 27 de Junio de 2022.- 02 de septiembre de 2022.-

**Silvia Marina Risuk**

*Secretaria*

**R. N°:195.799**

**E:14/11/2022**

----->\*<-----

**EDICTO:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE - Provincia del Chaco. En la segunda publicación La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, CITA POR 3 DIAS Y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nac. N° 24374 - Ley Prov. N°7005 - Ley N°1650-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio fijado en calle Obligado 229 planta baja, de la ciudad de Resistencia CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-1971-A - Nomenclatura Catastral: Circ.II Sec. C Chacra 206 Mz. 60 Pc 33 -Ubicación: Lisandro de la Torre 2375 Villa Libertad- Localidad: Resistencia Chaco - Titular: Oxholm Herluf -iniciador: Barrios, José Abelino.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-5505-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. D Chacra 275 Mz 68 Pc 11 -Ubicación: Fray Mamerto Esquiú 41 Villa Emilia - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: González, Antonio Fernando -Iniciador: Isaurralde, Rosa Dolores.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2016-3680-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. D Chacra 286 Mz 02 Pc 17 -Ubicación: Carlos Boggio 4975 Villa industrial - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Navarro, Clemente.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-8172-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. D Chacra 286 Mz 03 Pc 03 -Ubicación: Carlos Boggio 4930 Villa Industrial - Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Navarro, Robarla Rita.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-5824-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc. C Chacra 206 Mz 55 Pc 05 -Ubicación: Ernesto Duvivier 2245 Villa Libertad - Localidad: Resistencia Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Ortiz, Florencia Magdalena.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-1970-A - Nomenclatura Catastral: Circ.11 Secc.0 Chacra 206 Mz 20 Pc 08 -Ubicación: Acosta Julio 1836 Villa Libertad - Localidad: Resistencia Chaco Titular: Larrea Mirta Gladis, Torres Ireneo y otros- Iniciador: Ortiz, Graciela Mabel.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-3695-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc.D Chacra: 286 Mz 2 Pc 25- Ubicación: Nicolás Rojas Acosta 965 Barrio Malvinas Sur. Localidad: Barranqueras Chaco - Titular: Oxholm, Herluf- Iniciador: Pérez Alicia María.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2018-5611-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Secc. C Chacra: 204 — Mz. 21 — Pc. 20 Ubicación: Marcelino Castellán 1045 — Barrio: Villa Aeropuerto — Resistencia Chaco — Titular: Galassi Jose Armando — Iniciador: Jerosimich Marcos Emilio.

\*\*\*\*\*

N° de expediente: E45-2015-1494-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra: 206 — Mz 22 — Pc. 13 — Ubicación: José Mármol 2980 — Barrio: Villa Libertad — Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxholm Herluf — Iniciador: Ruiz Diaz Elba Isabel.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45.2016-3681-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. B Chacra: 122 — Mz. 44 — Pc. 17 — Ubicación: Jujuy 1246 — Barrio: Villa Adelante — Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Marpegan Carlos Alberto — Iniciador: Sclipa Eduardo Otmar:

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45.2021-13385-A — Nomenclatura Catastral: circ. II — Secc. B Chacra: 112 — Mz. 56 — Pc.09 — Ubicación: Sarmirnto D.F. 1785 — Barrio: Villa Camors — Resistencia Chaco — Titular: Camors Marcelina Bernard — Peralta Lisandro — Iniciador: Núñez Mario.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45.2015-1633-A — Nomenclatura Catastral: Cir. II Secc. C. Chacra: 206 — Mz. 49 — Pc. 7 Ubicación: Juan de Dios Mena 2216 — Barrio: Villa Libertad- Localidad: Resistencia Chaco- Titular: Oxlom Herluf — Iniciador: Dell 'Oste Eduardo.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-1973-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra: 206 — Mz 50 — Pc. 24 — Ubicación: Juan de Dios Mena 2255 — Barrio: Villa Libertad —Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxholm Herluf -Iniciador: Gómez Bonifacio.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-1326-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra:: .206- Mz. 45 — Pc 22 — Ubicación Julio e Acosta 2165 — Barrio: Villa Libertad - Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxholm Herluf — Iniciador: Valenzuela Sebastián.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-2133- A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc.0 Chacra. 206 — Mz. 36 — Pc.10 — Ubicación: Julio e Acosta 2000 -- Barrio: Villa Libertad- Localidad: Resistencia Chaco -- Titular: Oxhlo Herluf — Iniciador: Pérez Antonio.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente. E45-2015- 1328-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra. 206 — Mz. 53 — Pc. 18 —Ubicación: Fortín Tapenaga 1245 — Barrio: Villa Libertad — Localidad: Resistencia Chaco. Titular: Oxhlo Herluf — Iniciador: Monzón Luisa Guillermina

\*\*\*\*\*

N° de Expediente E45-2015- 1329-A- Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. C Chacra. 206 — Mz. 53 Pc. 18 — Ubicación: Fortín Tapenaga 1245 — Barrio: Villa Libertad — Localidad: Resistencia Chaco — Titular: Oxhlo Herluf — Iniciador: Monzón Verónica Soledad.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015-2612-A — Nomenclatura Catastral Circ. ii Secc. C — Chacra: 201 — Mz. 35 — Pc. 32 — Ubicación: José María Paz 2211 — Barrio: Villa Centenario — Localidad de Resistencia Chaco — Tutular: Attwel Tomas — Iniciador: Zarza Sebastián.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2018-1576-A — Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc.0 — Chacra: 201 — Mz. 60 — Pc. 11- Ubicación: Colon 1550 — Barrio: Villa Centenario — Localidad de Resistencia Chaco — Titular: Attwel Tomas — Iniciador: Ledesma Honorio Fidel.

\*\*\*\*\*

N° de Expediente: E45-2015 -5834 — Nomenclatura Catastral: Circ. II — Secc. B — Chacra: 115 — Mz. 68 — Pc. 02 — Ubicación: Gerardo Varela 1285 — Barrio: Villa Sto. Domingo — Resistencia Chaco — Titular: Sánchez Custodio — Iniciador: AleiDr- Néstor Hugo.

**Arq. Alan Sirusiat**

*Subsecretario de Articulación de Tierra (A/C)*

s/c

**E:11/11 V:16/11/2022**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dr. SERGIO ANDRES BOSCH - JUEZ - JUZGADO LABORAL N°. 3, sito en calle López y Planes N° 637 - 4to. Piso, Ciudad: "Resistencia, 23 de Septiembre 2022... II).- Atento estado y constancias de autos, y habiéndose corroborado que se han realizado sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio de los demandados, y de acuerdo a las previsiones de los Arts. 111 y 175 del C.P.L., corresponde, consecuentemente, CITAR por DOS (2) DÍAS a los demandados IBE S.A y/o Sr. LUGO CARLOS EUGENIO DNI N°26.418.383, y/o socios directores y/o titulares, para que en el término de DIEZ (10) DIAS que se contarán partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de continuar los presentes autos según su estado... V).- Not. Fdo. Dr. SERGIO ANDRES BOSCH - JUEZ -JUZGADO DEL TRABAJO DE LA 3ª NOMINACIÓN - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PODER JUDICIAL DEL CHACO". En los autos caratulados: **"TORRES, MAXIMILIANO NAHUEL / EBE S. A. Y/O LUGO, CARLOS EUGENIO Y/O SOCIOS DIRECTORES Y/O TITULARES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ PROCEDIMIENTO ABREVIADO - ART. 334 - C.P.L."**, Expte. N°. 201, Año 2020". - Resistencia, 28 de Septiembre de 2022: ART. 84 - LEY 2225-0 - C.P.L.: "LOS TRABAJADORES O SUS DERECHO-HABIENTES Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES LEGALMENTE RECONOCIDAS GOZARÁN DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA, HALLÁNDOSE EXCEPTUADOS DE TODO IMPUESTO, TASA O CUALQUIER TIPO DE CONTRIBUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES, SERÁ TAMBIÉN GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS O CERTIFICADOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y SUS LEGALIZACIONES QUE HAYAN DE UTILIZARSE EN LAS CAUSAS LABORALES". -

**Micaela Virginia Villalba**

*Secretaria*

s/c

**E:11/11 V:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** Dr. ERNESTO SILVESTRI - JUEZ SUPLENTE, JUZGADO LABORAL N°. 2, sito en calle López y Planes N°. 637 - 4to. Piso, Ciudad: "Resistencia, 05 de Octubre de 2022... 2). - Atento constancias de autos CÍTESE a los DERECHO HABIENTES DEL Sr. EDUARDO RAUL AGUIRREZ D.N.I. N°. 11.899.018 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 del C.P.L., solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad con lo normado en el Art. 84 de la ley ritual. A tal fin oficiase a Radio Nacional, Diario Local y al Boletín Oficial. Autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a los recurrentes y/o persona que designen con amplias facultades de ley. Aporten proyectos... 4).- Notif. Fdo. Dr. ERNESTO SILVESTRI- JUEZ SUPLENTE - JUZGADO DEL TRABAJO N°. 2 - PODER JUDICIAL DEL CHACO". En los autos caratulados: **"AGUIRREZ. EDUARDO RAÚL C/ GIMÉNEZ, HORACIO GUILLERMO Y/O EL REY DEL VIGILANTE S/ INDEMNIZACIÓN. ETC."**, Expte. N°. 1683, Año 2020". - Resistencia, de Octubre de 2022.- ART. 84 - LEY 2225-0 - C.P.L.: "LOS TRABAJADORES O SUS DERECHO-HABIENTES Y LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES LEGALMENTE RECONOCIDAS GOZARÁN DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA, HALLÁNDOSE EXCEPTUADOS DE TODO IMPUESTO, TASA O CUALQUIER TIPO DE CONTRIBUCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES, SERÁ TAMBIÉN GRATUITA LA EXPEDICIÓN DE TESTIMONIOS O CERTIFICADOS DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN Y SUS LEGALIZACIONES QUE HAYAN DE UTILIZARSE EN LAS CAUSAS LABORALES. -

**Nancy Alejandra Lazzarini**

*Secretaria*

s/c

**E:11/11 V:16/11/2022**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH - JUEZ - Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, avda. Laprida 33, torre 2, 5° piso, Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos, para que dentro de un plazo que no podrá ser menor a un mes ni exceder de tres meses que comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación, acrediten tal circunstancia, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en Juicio Sucesorio de ELSA BEATRIZ VARGAS, M.I. 4.445.052, fallecida el 29/09/2013.- Autos: **"GONZALEZ RAÚL ROQUE Y VARGAS, ELSA BEATRIZ**

S/SUCESORIO", EXPTE. N° 1230/21.- Resistencia, 19 de ABRIL DE 2022.- Dra. CECILIA ELIDA PELIZZARI -SECRETARIA  
**Mauro Sebastián Leiva**  
*Secretario*

R. N°:195.689

E:11/11 V:16/11/2022

&gt;\*&lt;

**EDICTOS: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA** hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 60 Pc. 28 del Plan 200 Viv. FO.NA.VI.-C.G.T., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. **Soto Liria Elsa** D.N.I. N° 10.276.792, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. - Resistencia, de octubre de 2022.-

**Enrique O. Murcia**  
*Abogado*

s/c E:11/11 V:16/11/2022

**EDICTOS: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA** hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 104 Pc. 04 del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Perla Chaco, oportunamente adjudicado a la Sr. Montenegro Transito Horacio D.N.I. N° 07.931.666, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. - Resistencia, de octubre de 2022.-

**Enrique O Murcia**  
*Abogado*

s/c E:11/11 V:16/11/2022

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La DRA. SILVANA CAROLINA GOMEZ, JUEZ, Juzgado del Trabajo N°1 de la Ciudad de RESISTENCIA sito en López y Planes N° 637, PISO 3, Resistencia, en autos, "**ACOSTA, JOSE LUIS C/ OJEDA ZAMORA, JOHANA ESTEFANIA S/ Despido, Etc.**", Expte.423/19, Habiéndose producido el fallecimiento del Sr. ACOSTA, JOSÉ LUIS -D.N.I. N 33.214.268 CITESE POR EDICTOS que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario local, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a juicio los derechos habientes del SR. JOSE LUIS ACOSTA - DNI N°33.214.268 - cuyo fallecimiento ocurrió en fecha 14/12/2021 en la ciudad de Resistencia, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso.- Resistencia, 03 de octubre de 2022.-

**Dra. María Silvia Merola**  
*Secretaria*

s/c E:11/11 V:16/11/2022

&gt;\*&lt;

**EDICTO:** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, autos "**CREDIL S.R.L. C/ ALEGRE, LEONARDO GERMAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 17.124/21: "Resistencia, 01 de noviembre de 2022.-... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado LEONARDO GERMAN ALEGRE, D.N.I. N°31.630.283, por Edictos que se, publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"; "Resistencia, 17 de Agosto de 2021.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra LEONARDO GERMAN ALEGRE, D.N.I. N° 31.630.283, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$38.610,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a, calcular, ten la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO (\$19.305,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$22.464,00), como patrocinante, y los de ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$8.986,00), como apoderado, en ambos casos con más I.V.A., si correspondiese (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándole, las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez"

Resistencia 04 de noviembre de 2.022

**Pablo Alejandro Tealdi**  
*Secretario*

R. N°:195.690

E:11/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes 609, ciudad, CITA por dos (2) días al Sr. WALTER DARIO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 17.596.131, para que dentro de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tornar intervención en autos "**CREDO S.R.L. C/ RODRIGUEZ, WALTER DARIO S/ EJECUTIVO**", Expte N° 6024/21, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente, - Resistencia, 04 de noviembre de 2021.-

**María Del Carmen Morales Lezica**  
*Secretaria*

R. N°:195.691

E:11/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk, Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N°1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, notifica por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, al demandado JUAN GUSTAVO PRADO, DNI N° 31.324.833, que en autos caratulados: "**HERRERA MIGUEL ALFREDO C/ PRADO JUAN GUSTAVO S/ JUICIO ORDINARIO**", Expte. N° 814, Año 2016, se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 262. - Charata, Chaco, 25 de noviembre de 2021. tad. - AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HERRERA MIGUEL ALFREDO C/ PRADO JUAN GUSTAVO S/ JUICIO ORDINARIO", Expte. N° 814 Año 2016, de los que;- RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) ADMITIR la acción de impugnación de reconocimiento paterno promovida por el Sr. MIGUEL ALFREDO HERRERA DNI N° 25.135.654, y de reclamación de propia paternidad relacionada al niño TIZIANO TIAGO PRADO AYALA, DNI N° 52.484.173, nacido el día 21 de julio de 2012; e inscripto en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas de la ciudad de Las Breñas, Dpto. 9 de Julio, Provincia del Chaco, en el Libro de Nacimientos del año 2.012, al Tomo 4°, Acta N° 390, Folio N°090, y en consecuencia desplazar el vínculo paterno- filial que detenta el Sr. JUAN GUSTAVO PRADO DNI N° 31.324.833 con el niño premencionado, emplazando al Sr. MIGUEL ALFREDO HERRERA DNI N° 25.135.654 como progenitor del mismo, por los fundamentos esgrimidos en los considerandos.- II) Firme que sea la presente, líbrese oficio a la Dirección del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia del 18 Chaco, a fin de que tome razón de lo dispuesto en el numeral que antecede en el acta de nacimiento del niño TIZIANO TIAGO PRADO AYALA nacido el 21 de Julio de 2012 e inscripto bajo acta N° 390, Folio 090, Tomo 4°, del Registro Civil de la ciudad de Las Breñas, modificando el apellido PRADO por el apellido HERRERA, por lo que en lo sucesivo será "TIZIANO TIAGO HERRERA" y se le expida nuevo documento nacional de identidad.- III) LAS COSTAS de este proceso y del Beneficio de Litigar sin Gastos agregado por cuerda, cuyo tratamiento se difiriera para esta oportunidad, se imponen al demandado -vencido- por los motivos referidos en los considerandos, haciéndole saber que deberá reintegrar a Dirección General de Administración del Superior Tribunal de Justicia, el costo de la pericia! de ADN, la cual es de PESOS DIECIOCHO MIL -(\$ 18.000,00).—IV)-REGULAR Los honorarios profesionales de la Dra. DANA ELISA DEMICHELIS en la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) (2SMVM y 1/2) como así también corresponde regular honorarios a dicha profesional por su actuación en los autos caratulados: "HERRERA MIGUEL ALFREDO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Expte N° 813/16, como letrada patrocinante del Sr. Herrera en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL (\$32.000) (1 SMVM); en todos los casos con mas I.V.A si correspondiere V) NOTIFIQUESE POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O PERSONALMENTE O POR CÉDULA, REGISTRESE, PROTOCOLÍCESE Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE".- Fdo.- DRA. CINTHIA TAMARA JAREMCZUK- JUEZ - JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N°1-. Charata-Chaco, 12 de agosto de 2022. –

**Tania Antonella I. Dari**  
*Secretaria*

R. N°:195.707

E:11/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————  
**EDICTO:** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, N° 2 de la Ciudad de Resistencia Chaco sito en Avenida Laprida 33, Torre I, 2° Piso, Resistencia - Chaco a cargo de la Juez ANA MARIELA KASSOR Secretaria Actuante cita y emplaza por cinco (05) días a contar desde la última publicación del presente a GILETTA PAMELA YVONNE DNI N° 29.223.722 para que comparezca a estar a derecho en la causa "**HERRERA ALEJANDRA C/ GILETTA PAMELA YVONNE Y/U HOSPITAL PEDIATRICO Y/O PROVINCIA DEL CHACO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR MALA PRAXIS**" Expte. N° 12199/16, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) días por dos (2) días. Resistencia Chaco 08 de Noviembre de 2022.-

**Andrea Silvina Cáceres**  
*Secretaria*

R. N°:195.698

E:11/11 V:14/11/2022

**EDICTO:** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2. Piso 5, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez. Secretaria a cargo de la Dra. NORMA E. GARCIA, HACE SABER por DOS (2) días, SIN PREVIO PAGO, autos: **GRUPO AGROS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA-** Expte. N° 2632/19, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARA, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 16 de Noviembre de 2022, a la Hora 9,00, en calle SICA N° 6250, de esta ciudad. en el estado en que se encuentran, los siguientes vehículos: AUTOMOTOR MARCA TOYOTA. MODELO RAV4 4X4 VX TIPO TODO TERRENO, MOTOR MARCA TOYOTA N° 2ARF312461, CHASIS MARCA TOYOTA N° JTMDF3EV4117129984 AÑO 2017. DOMINIO AB177AX, DEUDA: Municipalidad de Resistencia: \$ 110.406,82 al 30/09/2022, Un AUTOMOTOR MARCA TOYOTA MODELO RAV4 4X4 VX TIPO TODO TERRENO. MOTOR MARCA TOYOTA N° 2ARF310040. CHASIS MARCA TOYOTA N° JTMDF3EV3HD204902, AÑO 2017, DOMINIO ABI77AW. DEUDA: Municipalidad de Resistencia: \$ 110.406,82 al 30/09/2022. Un AUTOMOTOR MARCA IVECO TIPO CHASIS CON CABINA DORMITORIO MODELO 170E25ML1.... MOTOR MARCA IVECO. N° F4AEE681F\*8025790\*, CHASIS MARCA IVECO N° 8ATA1PIH0GX100668. AÑO 2016 DOMINIO PLW4I 4, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 64.185,61 al 30/09/2022. Un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 4 PUERTAS MODELO VOYAGE 1.6 MS1. MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZR25492, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWDB45UXHT021758, AÑO 2016, DOMINIO AA579BY, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: 10.585,11 al 30/09/2022, Un ACOPLADO MARCA CORMETAL, MODELO TIPO SEMIRREMOLQUE MODELO S-2-14400-CH34G21 CHASIS MARCA CORMETAL N° 8B9G14430DA556362, AÑO 2013, DOMINIO NGV502, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 20.010.06 al 30/09/2022. TODAS LAS DEUDAS QUE PESAREN SOBRE LOS VEHICULOS SON A CARGO DE LA -FALLIDA HASTA LA FECHA DE SUBASTA. LOS VEHICULOS SE SUBASTAN EN FORMA INDIVIDUAL, EXHIBICION DE LOS BIENES UNA HORA ANTES DE LA SUBASTA, EL COSTO DE RETIRO Y TRASLADO DE LOS BIENES ES A CARGO DE LA PARTE COMPRADORA, DEBIENDO COORDINAR DIA Y HORA DE ENTREGA DE LOS MISMOS. Comisión 8% a cargo del comprador, más IVA si correspondiere, no se suspende por demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com- Resistencia, Secretaria. 27 de octubre de 2022.-

**Norma E. García**  
Secretaria

c/c

E:11/11 V:14/11/2022

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN Juez Civil y Comercial N°20, sito en calle Laprida N° 33 torre II, 2 piso ciudad en autos: **SANCHEZ, MARCELINO EUGENIO Y SANCHEZ, ANGEL MAURICIO C/ ROMERO, RAMON ANTONIO Y/O ALONSO, VICTORIANO ALFREDO Y/O PROP Y/O GUARDIAN DEL VEHICULO DOMINIO EXL-200 S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO C/ S/ Varios** Expte 11973/11 Citase por edictos al Sr VICTORIANO ALFREDO ALONSO D.N.I. 10733229 que se publicaran por dos (2) día en el Boletín Oficial para que en el término de diez(10) días de su última publicación, comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 2022.-

**Marina Andrea González**  
Secretaria

R. N°:195.709

E:11/11 V:14/11/2022

-----&gt;\*&lt;-----

**EDICTO:** Dra. BEATRIZ CACERES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11. sito en Güemes 609, Secretaria Autorizante, de la ciudad de Resistencia. Chaco, notifica a MACARENA ALARCON, D.N.I. N° 36.971.524, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación de la ciudad de Formosa, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 23 de marzo de 2021.-...RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MACARENA ALARCON, D.N.I. N° 36.971.524, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$19.500,00) en concepto de capital reclamado. con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II-PRESUPUESTAR la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$9.750.001. sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$8.640,00) y de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y SEIS (\$3.456,00), como patrocinante y apoderado respetivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de

conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada VII.- EGISTRISE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Coma, -sial dt la Undécima Nominación.-en autos caratulados: "**ZALAZAR, DIANA EDITH C/ ALARCON CARIDAD MACARENA ESTEFANIA S/ EJECUTIVO**"EXPT: 753/21. RESISTENCIA, 26 DE MAYO DE 2022.-

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°:195.721

E:11/11 V:14/11/2022

>\*<

**EDICTO:** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a Sr. DANIEL DAVID CASTIAK DNI 26050870. Los mismos se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- MARI A DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°12, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 25 de febrero de 2019.-RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra DANIEL DAVID CASTIAK DNI 26050870, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$13.648,80) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL NOVENTA y CINCO (\$4.095,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. ' Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- 111) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. TOBIAS BROGINI en la suma de PESOS NUEVE MIL CUARENTA (\$9.040,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$3.616,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. - MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12.- en los autos caratulados "**CREDINEA S.A. C/ CASTIAK, DANIEL DAVID S/ EJECUTIVO**" Expte. N° 15798/18.- RESISTENCIA, 23 DE MAYO DE 2022

**Gabriela Elizabeth Esper**  
*Secretaria Provisoria*

R. N°:195.722

E:11/11/ V:14/11/2022

>\*<

**EDICTO:** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en GÜEMES N° 609, CITESE por edictos a Sr. WALTER LUCAS BRAUN DNI 35687605. Los mismos se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. NOT.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°12, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: Resistencia, 12 de junio de 2019.RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra WALTER LUCAS BRAUN DNI 35687605, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$18.995,28) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA y NUEVE (\$5.699,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. BROGINI TOBIAS en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. - MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12. en los autos caratulados

"CARSA S.A. C/BRAUN WALTER LUCAS S/EJECUTIVO" Expte. N° 6595/19.- RESISTENCIA, 30 DE MAYO DE 2021.-

**Gabriela Elizabeth Esper**

*Secretaria*

R. N°:195.723

E:11/11/ V:14/11/2022

—>\*<—

**EDICTO:** Dra Silvia Claudia Salazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° piso, Secretaria a cargo de Carlos R. Larrea, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a SANCHEZ DARIO ABEL D.N.I. N° 27.081.754 por edictos que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que sella dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA y TRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 1.543,29) con más la de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) como costas provisionarias bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Aporte proyecto el interesado. NOT. -Marta L. I. Sena Silvia Claudia Zalazar ABOGADA - SECRETARIA JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2 Juzgado de Paz Letrado N° 2, en autos caratulados: "CARSA S.A. C/SANCHEZ DARIO ABEL S/JUICIO EJECUTIVO", expte. N° 3037/19.- RE.SISTENCIA, 26 de mayo de 2022.-

**Carlos Rodolfo Larrea**

*Secretario*

R. N°:195.725

E:11/11 V:14/11/2022

—>\*<—

**EDICTO:** Dr. OSCAR LOTERO Juez: ANALIA M. I. GUARDIA secretaria autorizante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249. 1° piso de la ciudad de Resistencia. Chaco. CITASE A LEDESMA REYNA DEL CARMEN - DNI N 12.242.388 POR EDICTOS que se publicaran por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o en su defecto del lugar del juicio para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. - Dra. ANALIA M. GUARDIA Dr. OSCAR R. LOTERO Secretaria N - Juzgado de Paz Letrado N 1 en autos caratulados: "BROGINI TOBIAS C /LEDESMA REYNA DEL CARMEN S/ JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 105/20 -RESISTENCIA 13 DE JUNIO DE 2022.-

**Analía M. I. Guardia**

*Secretaria*

R. N°:195.726

E:11/11 V:14/11/2022

—>\*<—

**EDICTO:** EL DR. RAFAEL MARTIN TROTTI, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de Resistencia, Chaco Secretaria a cargo de la Dra. MARINA ANDREA GONZALEZ, sito en Avenida Laprida N° 6, Torre II, Segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por edictos que se publicaran por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los sucesores de BASILIO ENIO RAMIREZ, DNI N° 6.353.647 para que en el término de cinco (5) días su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los representen en el juicio, en los autos caratulados: "ROMERO, MARIO CARLOS C/RAMIREZ BASILIO ENIO Y/O SOSA, OFELIA RAMONA, TITULAR DEL VEHICULO DOMINIO NLP-544 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO" EXPTE. 65/16.- RESISTENCIA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

**Marina Andrea Gonzalez**

*Secretaria*

R. N°:195.742

E:11/11 V:14/11/2022

—>\*<—

**EDICTO:** La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, sito en Güemes N° 609, de la ciudad Resistencia, Provincia del Chaco, cita a la SRA. SILVA, LUZ DIAMELA, D.N.I. N° 39.753.108, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin, de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados "PERTILE ENRIQUE JUAN C/ SILVA LUZ DIAMELA S/ JUICIO EJECUTIVO" EXPTE N° 8077/18" RESISTENCIA, 21 de octubre de 2022.-

**María Del Carmen Morales Lezica**

*Secretaria*

R. N°:195.747

E:11/11 V:14/11/2022

—>\*<—

**EDICTO:** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N 11 Dra. ESTHER BEATRIZ CACERES, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por DOS días en el Boletín Oficial y un Diario local, - a LEANDRO FACUNDO PIGONI, DNI. N° 28.041.384, conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 10 de septiembre de 2021. N° 785.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra LEANDRO F. PIGONI, D.M. N° 28.041.384, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS veinticuatro mil novecientos setenta (\$24.970,00) en concepto de

capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$12.485,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA, en las sumas de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$11.664,00) y de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$4.666,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del CP.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII- REGÍSTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA en JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° II". Y -dice: Resistencia, 13 de Julio de 2022.- Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado LEANDRO FACUNDO PIGONI, D.N.I. N° 28.041.384, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- CACERES BEATRIZ ESTHER, JUEZ IRA. INSTANCIA. Es transcripción textual de la providencia dictada el 10-09-21 y 13-07-22 en autos caratulados: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/ PIGONI LEANDRO FACUNDO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 3/2021-1-C, del Juzgado Civil y Comercial N° 11. Resistencia (Chaco), 18 de agosto de 2022.-

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°:195.757

E:11/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Moro Miriam Raquel, Juez Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22 a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola,- sito en Av. Laprida 33 Torre 2 - piso 4°, Resistencia, en autos caratulados: "**VALLEJOS MIRIAN L. Y VALLEJOS JORGE D. C/ HEREDEROS DE PUPPO RICARDO (PUPPO RICARDO LUIS y PUPPO OSCAR HORACIO) Y/O QUIEN RESULTA RESPONSABLE S/ POSESIÓN VEINTEAÑAL**" EXPTE N° 3101/06, CITA por DOS (2) días a los Señores Jorge Guillermo Romero Barreto DNI N° 31.112.370; Juan Carlos Romero Barreto DNI N° 27.410.182 y Fernando Daniel Romero Barreto DNI N° 29.104.609, emplazándolo por DIEZ (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de Designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- Dra. Moro Miriam Raquel. Resistencia, 9 de Noviembre de 2022.

**Valeria A. Turtola**  
*Secretaria*

R. N°:195.767

E:11/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 11, Dra. ESTHER BEATRIZ CACERES, con sede en Güemes N° 609 de Resistencia (Chaco), CITA por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un Diario local, a la ejecutada MELISA DIANA NAHIR GOMEZ, DNI. N° 36.242.441, conforme la siguiente resolución: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2021. N°1018.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MELISA GOMEZ, D.N.I. N° 36.242.441, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA y DOS MIL CIENTO TREINTA (\$42.130,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS VEINTIUN MIL SESENTA y CINCO (\$21.065,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal . IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.-REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA PATRICIA MAIDANA, en las sumas de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$25.600,00) y de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$10.240,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición... VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del

mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ IRA. INSTANCIA".- Y dice: Resistencia, 18 de Octubre de 2022.-Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada MELISA DIANA NAHIR GOMEZ, DNI. N° 36.242.441, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- CACERES BEATRIZ ESTHER, JUEZ IRA. INSTANCIA.- Es transcripción textual de la providencia dictada el 14-12-21 y 18-10-22 en autos caratulados: "**AMIEL MARCELO RAFAEL C/ GOMEZ MELISA DIANA NAHIR S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 27084/2021-1C, del Juzgado Civil y Comercial N° 11. Resistencia (Chaco), 03 de noviembre de 2022.-

**Carlos Soria**  
*Secretario*

R. N°:195.758

E:11/11 V:14/11/2022

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 1 DE RESISTENCIA, CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER A **ANTONIO ANDRES SANDOVAL** (alias "", D.N.I. N° 30.563.281, argentino, de ocupación , domiciliado en Asentamiento Banderas Argentinas, Fontana, Chaco, hijo de Eugenio Sandoval y de Virginia Rosales, nacido en Basail, Chaco, el 26 de octubre de 1984, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° ), que en los autos caratulados "**SANDOVAL, ANTONIO ANDRES S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. N° 133/10, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 300/, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR PRESCRIPTA la pena en la presente causa, a favor de ANTONIO ANDRES SANDOVAL, cuyo demás datos obran ut supra, de conformidad a lo dispuesto por el art. 65, inc. 3°, del C.P. y DEJAR SIN EFECTO la REBELDIA dispuesta por Resolución N° 230 de fecha 30.05.2012 en la presente causa.- II) NOTIFIQUESE regístrese, protocolicése, líbrense recaudos y cumplido ARCHIVÉSE.- Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 04 de noviembre de 2022.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**  
*Secretaria*

s/c

E:11/11 V:23/11/2022

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **PABLO ARIEL SERRANO** (argentino, DNI N° 38.767.919, soltero, con instrucción primaria incompleta -1er. grado-, sabe firmar, ayudante de albañil, nacido en Avia Terai, Chaco, el día 03/01/1995, con último domicilio en calle 15 e/ 10 y 12 de Avia Terai, hijo de Mario Serrano y de Margarita Ruiz Diaz), en los autos caratulados "**SERRANO PABLO ARIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 9322/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 76 del 05/09/2022, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) DECLARANDO a PABLO ARIEL SERRANO, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA (Art. 119 3er. párrafo en función del 4to párrafo Inc. b) y f) del C.P.), y en consecuencia CONDENANDOLO la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo en establecimiento carcelario, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del CP, con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 529 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 27, inc. d) de la ley 840 F..." Fdo.: DR. NELSON A. PELLIZA REDONDO -JUEZ SALA UNIPERSONAL-; DR. MANUEL ALEJANDRO MORENO -Secretario-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 09 de Noviembre de 2022.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**  
*Secretaria*

s/c

E:11/11 V:23/11/2022

—&gt;\*&lt;—

**EDICTO:** EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **OSCAR ORLANDO AYALA** (alias: "Nando", D.N.I. N° 40.586.039, argentino, soltero, jornalero, con estudio primario, de 24 años de edad, nacido el 10 de septiembre de 1997, Machagai-Chaco, domiciliado en Quinta N° 52, Machagai-Chaco, hijo de Oscar Florentino Ayala (f) y de Lidia Vilma Escobar), en los autos caratulados "**AYALA OSCAR ORLANDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 9222/2022-2-, se ejecuta la Sentencia N° 59 de fecha 06/09/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a OSCAR ORLANDO AYALA, de circunstancias personales predeterminadas, como penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO (2 HECHOS) previsto por los arts. 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b) y -arts. 119 - 3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b)- del Código Penal, en calidad de autor, correspondiente al Expte. N°

7109/2021-2 (ppal), Y ROBO AGRAVADO POR LA CONCURRENCIA DE UN MENOR DE EDAD EN GRADO DE TENTATIVA, previsto por el art. 164 en función de los arts. 41 Quater y 42 del C.P., en calidad de coautor, correspondiente al Expte. N° 6797/16-2 (p/c), por los hechos que fuera traído a juicio, a la pena de OCHO (08) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...." Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-, Dra. Geraldine S. Dilchoff Kesque-Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Noviembre de 2022.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c

**E:09/11 V:18/11/2022**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** ORDEN JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 15 A CARGO DR. FARIAS ADRIAN FERNANDO ALBERTO, JUEZ - SECRETARIA: DR. CARLOS DARDO LUGON, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I Piso 2°- Resistencia, CHACO, CITA por Edicto en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación y en el lugar de pago, por el término de quince (15) días, dando a conocer lo dispuesto en el punto I): "Resistencia, 07 de septiembre de 2022... I.- DECRETAR la cancelación del cheque de pago diferido, serie número: 08449517 con fecha de vencimiento el 24/01/2022, salvado en fecha 09/03/2022 y fecha de pago el 09/04/2022, librado por Tesorería General Provincia del Chaco a favor de ORTOPEDIA ESCOBAR, por la suma de \$ 445.154,00, correspondiente a la Cuenta Corriente N° 014458/04, del NUEVO BANCO DEL CHACO S.A..."; haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos, mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación. **"ESCOBAR, AUGUSTO DARIO S/CANCELACION DE CHEQUE"**, Expte. N° 7319/2022-1-C.- Resistencia, 24 de Octubre de 2022.-

**Dr. Carlos Dardo Lugon**

*Secretario*

**R. N°:195.615**

**E:09/11 V:14/12/2022**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** El Juzgado de Primera Instancia Procesos Ejecutivo, Concursos y Quiebras Nro. 3, de la Segunda Circunscripción, a cargo del DR. MARCELO DARIO GAUNA -JUEZ- HACE SABER, por tres (3) días, en los autos caratulados: **TORRES ALTAMIRANO SERGIO JAVIER C/LEDESMA ANTONIO CLEMENTINO S/JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 1,923, AÑO 2.018, que el MARTILLERO PUBLICO RICARDO AYALA Mat, Nro. 582, C.U.I.T.,A.T.P. N° 20-21849756-0, rematará el día jueves 17 de Noviembre del Año 2.022 a las 11:00 horas, en Calle Blas Parera N° 52, da la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el siguiente Bien inmueble: Inmueble Urbano determinado como; INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N°8225: CIRCUNSCRIPCION I SECCION 6 QUINTA 23 PARCELA 20, SUPERFICIE de TERRENO: 350 Mts2, con Todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo el cual se encuentra terreno baldío; Sin Ocupantes y Sin ningún tipo de construcción, ubicado en calla PAEAJE TOBAS N° 538 de la Ciudad de Quitillpi del De la Provincia del Chaco, DEUDAS: MUNICIPALIDAD: Deudas por impuestos Inmobiliarios y Tasas da Servicio \$401,445,84.- al 10-03-2,022, S.E.C.H.E.E.P.: Sin deudas y sin conexión 11-10- 2.022. S.A.M.E.E.P: Sin deudas y sin conexión a 10-03-2022. BASE; 57.728,38., (2/3 de la Valuación). CONDICIONES; contado y Mejor Postes. SEÑA; 10 % en el acto de la Subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, COMISION: 6% a cargo del comprador en acto de la subasta, en efectivo. El Inmueble se encuentre libre de ocupantes conforme a acta de Mandamiento de Constatación a fojas 189 y fajes 190. La actora se encuentra autorizada a compensar en el acta de la subasta. Deudas de Servicios deudas Municipales a cargo del comprador, Se comunica que los asistentes al acto lo tendrán que hacer con barbijo y/o tapa boca acompañados de sus respectivos D.N.I. INFORMES; martillero actuante en calle Blas Parera N° 52, de esta Ciudad, Teléfono: 03644360722 Presidencia Roque Sáenz Peña, 26 de octubre de 2022.-

**Dr. Sergio A. Villagra**

*Secretario*

**R. N°:195.676**

**E:09/11 V:14/11/2022**

—————>\*<—————  
**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **OSCAR SOSA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°18.021.561, nacido en RESISTENCIA, el día: 07/02/1967, de 55 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: Av. Mosconi N°545, BARRANQUERAS, hijo de Laureano Sosa y Virginia Saucedo, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos **"SOSA OSCAR S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N°23809/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°195 del 11/7/2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en el Expte. N°4741/2017-1 caratulado "Sosa, Oscar s/ Abuso Sexual con acceso carnal agravado" y su agregado por cuerda Expte. N°44049/2018-1 caratulado "Sosa, Oscar s/ Abuso Sexual simple en concurso real con abuso sexual con acceso carnal ambos calificados", Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a OSCAR SOSA, DNI N° 18.021.561, ya filiado, a la pena de OCHO (8) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por considerárselo autor penalmente responsable (art. 45 del C.P.) de los delitos de Abuso Sexual Simple reiterado en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal, ambos Calificados por la condición de guardador (Art. 119 1er. párrafo, 3er. párrafo, 4to. párrafo inciso b) último supuesto y 5to. párrafo, en función con el Art. 55, todos del Código Penal), todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.); por los hechos cometidos en esta ciudad entre los años 1989 y 1996, en perjuicio de ... investigado y requerido a juicio

por la Fiscalía de Coordinación "A" en Expte. N° 4741/2017-1 caratulada "SOSA, OSCAR S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO" y durante los años 2001 y 2007, en la ciudad de Barranqueras, en perjuicio de ... investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Coordinación "B" en Expte. N° 44049/2018-1 caratulado "Sosa, Oscar s/ ABUSO SEXUAL SIMPLE EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AMBOS CALIFICADOS". CON COSTAS. II.- MANTENIENDO la modalidad de cumplimiento de la pena privativa de libertad bajo el régimen de Prisión Domiciliaria, de conformidad a lo dispuesto por Resolución de fecha 18/06/2021 dictada por la Fiscalía de Coordinación "B" en Expte. ppal. N° 4741/2017-1 (R.I. N° 225), que OSCAR SOSA continuará cumpliendo en el domicilio sito en General Mosconi N° 545, Villa Forestación, Barranqueras, domicilio del cual no deberá ausentarse sin expresa autorización judicial salvo casos de extrema gravedad y bajo cargo de oportuna acreditación ante el Juzgado de Ejecución Penal. III.- DISPONIENDO la PROHIBICIÓN de PERMANENCIA de MENORES en el domicilio señalado supra y PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO y CONTACTO respecto de OSCAR SOSA hacia las víctimas y su grupo familiar a un radio de doscientos (200) metros del lugar por ningún medio, incluyendo comunicación telefónica, mensajes de textos por cualquier medio digital (Whatsapp, Facebook, Mail, etc.) por sí o por interpósita persona... Fdo.: Dra. Liliana Soledad Puppo -Juez-; Rosana Inés Golke -Secretaria-; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 03 de Noviembre del 2022.

**Sandra Elizabeth Cortes**

*Secretaria*

s/c E:09/11 V:18/11/2022

>\*<

**EDICTO:** EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **ALFONSO MARTIN DANIEL** (D.N.I. N° 5.520.557, argentino, soltero, jubilado, domiciliado en Calle Salta S/N° Barrio Fonavi de la localidad de Campo Largo, hijo de Baltazar Alfonso y de Angela Ester Cardozo, nacido en Campo Largo, el 09 de diciembre de 1948), en los autos caratulados "**ALFONSO MARTIN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA**", Exp. N° 9317/2022-2, se ejecuta la Sentencia N° 79 de fecha 14/09/2022 dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a MARTIN DANIEL ALFONSO, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 1era parte en función del 3er párrafo del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de SIETE AÑOS de prisión, más inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del Cód. Penal, con costas y exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia. II) MANTENIENDO la PRISION DOMICILIARIA de MARTIN DANIEL ALFONSO, en los términos en que fuera acordada por la Fiscalía de Investigaciones N° 4 de esta ciudad". Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Jueza de Sala Unipersonal-; Dr. Manuel Alejandro Moreno -Secretario- Pcia. Roque Sáenz Peña, 08 de Noviembre de 2022.

**Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos**

*Secretaria*

s/c E:09/11 V:18/11/2022

>\*<

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **PEDRO ALTAMIRANO**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 10608342, nacido en LAGUNA LIMPIA, el día: 05/12/1953, de 68 años de edad, de estado civil: Viudo, de ocupación: JUBILADO, con domicilio en: PLANTA URBANA 0 LOTE 31 PARAJE CANCHA LARGA LA LEONESA, hijo de Pablo Pedro Altamirano y Leonor araujo, Prontuario Prov. AG27931, Prontuario Nac. U3936738, en los autos "**ALTAMIRANO PEDRO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°23317/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°91 del 05-10-2020 dictada por la Camara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "**ALTAMIRANO, PEDRO S/ COACCIONES AGRAVADAS EN EL CONTEXTO DE LA LEY NACIONAL N°26.485, EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN LEGAL EN CONCURSO REAL CON AMENAZA SIMPLE EN EL CONTEXTO DE LA LEY NACIONAL N°26.485 Y DESOBEDIENCIA JUDICIAL, EN CONCURSO REAL CON DESOBEDIENCIA JUDICIAL EN CONCURSO REAL CON PRIVACIÓN ILEGÍTIMA DE LA LIBERTAD**" Expte. N° 402/2016-1 Fallo que en su parte pertinente reza: "...III.-)CONDENANDO A PEDRO ALTAMIRANO como autor penalmente responsable de los delitos de COACCION AGRAVADA POR COMPELER A UNA PERSONA A ABANDONAR LA PROVINCIA EN CONCURSO REAL con el delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL, previstos y penados por los art. 149 ter, inc. 2 apartado b) y art. 239, en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal, a la PENA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, con más las accesorias legales del art.12 del mismo cuerpo legal, y el pago de las costas procesales correspondientes (art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en la Leonesa - Chaco, en fecha 16 de noviembre de 2015, en perjuicio de Mónica Adriana Kwaszko. Y al hecho ocurrido en la Leonesa - Chaco, en fecha 06 de junio de 2016 en perjuicio de la Administración Pública... Fdo.: Víctor Emilio Del Rio, Juez Subrogante, Mirtha Susana Grandi, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 27 de Octubre del 2022.

**Hugo Sebastian Gonzalez**

*Secretario*

s/c E:09/11 V:18/11/2022

**EDICTO:** LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 DRA. LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **SERGIO OMAR MARTIN CABRAL**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 41865561, nacido en RESISTENCIA, el día: 27/04/1999, de 23 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: PASAJE ENTRE RIOS 2486 RIVERO SOSA 300, RESISTENCIA RESISTENCIA, hijo de CRISPIN DOMINGO CABRAL y SUSANA BENITEZ, Prontuario Prov. 53004 RH, Prontuario Nac. U4361330, en los autos "**CABRAL SERGIO OMAR MARTIN S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA Y MULTA**", Expte. N°16722/2022-1, se ejecuta la Sentencia N°85/22 DEL 22-04-2022 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "Cabral, Sergio Omar Martín s/homicidio", Expte. N°25569/2020-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando al imputado Sergio Omar Martín Cabral, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de nueve (9) años de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 25569/2020-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II.- Revocando la condicionalidad de la pena (art. 27 del C.P.), impuesta al imputado Sergio Omar Martín Cabral por Sentencia N° 224 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en fecha 16/12/2019 en Expte. N° 16689/2019-1, declarada principal y su agregada por cuerda N° 16808/2019-1 de tres (3) años de prisión en suspenso. III.-Imponiendo al imputado Sergio Omar Martín Cabral la pena única de once (11) años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 del C.P.), la suma de doscientos veinticinco pesos (\$225) en concepto de multa. Con costas... Fdo.: Glenda Laura vidarte, Jueza, Leonardo Storani, Secretario, Camara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 3 de Noviembre del 2022.

**Hugo Sebastian Gonzalez**  
*Secretario*

s/c E:09/11 V:18/11/2022

>\*<

**EDICTO:** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 - 5° Piso-Casa de Gobierno, Notificar al Sr. **Montenegro Luis Eliseo**, la siguiente Resolución N°1153/22, de fecha 16 Agosto de 2022, dictada en el Expediente N° E14-2017-259/E y As. E14-2022-892-A, que dice; ARTÍCULO 1°: Rescindir la adjudicación en venta otorgada al Sr, Monte negro Luis Eliseo D.N.I. N°21.349.829, mediante Resolución N° 881 de fecha 14 de septiembre de 2020que adjudica el predio denominado como: Fracción Sud Este de la chacra 124 Circ. VI Dpto General Belgrano con una Superficie de 34has.Aproximada conforme lo establece los artículos 32 inc. A) Y 33 de la Ley N° 471/P, (L 2913), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el inc. B) Y E) en concordancia con los art. 42 43 de la Constitución Provincial I., ARTÍCULO 2°: Hágase saber al causante dentro de (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los Arts. 82, sig. Y ctes. Del Código de Procedimientos Administrativos, Ley179/A., (Fdo.) Esc. Sheina M. WAICMAN- Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

**Mag. Abog. Silvina Alejandra Reyes**  
*A/C Dccion. de Asuntos Jurídicos*

s/c E:09/11 V:14/11/2022

>\*<

**EDICTO:** El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber que en los autos caratulados **FOGAR, MAURICIO LUIS s/ CONCURSO PREVENTIVO** Expte.803/19, Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, se ha dispuesto la fijación de nuevas fechas en el Concurso Preventivo de Sr.: MAURICIO LUIS FOGAR, DNI 17271219, C.U.I.T. 20-172712194, con domicilio real en 1° de MARZO N° 1855 de la ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, fijándose hasta el día 25/11/2022 a los acreedores para presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 88 inc. 1 L.C. debiendo el Síndico presentar el informe individual hasta el día 21/12/2022 y el general hasta el día 15/03/2023. Hacer saber que se señalará audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10°del art. 19, una vez avanzada la etapa de presentación del INFORME GENERAL. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28, de la Ley 29.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro del término de cinco (5) días de la puesta a despacho del presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. Síndico designada, Contadora Gladys Pavlicek, domicilio Rivadavia 1035, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- 26 de octubre de 2022.

**Sergio A. Villagra**  
*Secretario Relator*

**R. N° 195.585** E:07/11 V:16/11/2022

>\*<

**EDICTO:** La Dra. Fanny Alicia Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a ESTEBAN DAVID MARTINEZ, "Pika", DNI N° 38.120.334, carpintero, domiciliado en calle Obligado SIN Barrio Macarena de la localidad de Quitilipi, nacido el 13/03/1994 en Quitilipi, que sabe leer y escribir, curso estudios secundarios, hijo de Argentino Martínez y de Norma Beatriz Casco, que en los autos: "**MARTINEZ, ESTEBAN DAVID S/ROBO**" - Expte. N° 5395112-2, Sec. N° 3, a fs. 168/170 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "SENTENCIA N° 63.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno, actuando la suscripta, Dra. Fanny Alicia Zamateo, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo

Criminal, asistida por la Secretaria Autorizante, Dra. Rocío Rodríguez Mendoza, ... FALLO: I) Declarar EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del CP), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a ESTEBAN DAVID MARTINEZ, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los art. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal; y 377 del CPPCh. II) ... III) ... IV) ... V) VI) Agregar el original a la causa. Protocolícese. Regístrese. Notifíquese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente ARCHIVARSE." Fdo. Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez. Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de octubre de 2022.-

**Rocío Rodríguez Mendoza**  
Secretaria

s/c

E:04/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a MAURO RAMON BENITEZ (-argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 19 entre 38 y 40 Barrio Evita- ciudad, nacido en Sáenz Peña el día 18/05/1990, DNI N° 34.900.768, con estudios secundarios, que es hijo de Sergio Ramón Benítez y de Irene Beatriz Guanuco -), que en los autos: "**BENITEZ, MAURO RAMON - PENIDA, ALEJANDRO DAVID S/ INFRACCION A LA LEY N° 23.737**, Expte. N° 31746/15-1", Sec. 3, a fs. 602 y vta., se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N° 241. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2022. Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) REVOCAR la Suspensión del Juicio a Prueba dispuesta por Resolución N° 165/18, obrante a fs. 544/545 y vta. y la ampliación Resolución N° 219/19, obrante a fs. 588/589, con respecto a MAURO RAMON BENITEZ. II) Declarar REBELDE al imputado MAURO RAMON BENITEZ -argentino, soltero, albañil, domiciliado en calle 19 entre 38 y 40 Barrio Evita- ciudad, nacido en Sáenz Peña el día 18/05/1990, DNI N° 34.900.768, con estudios secundarios, que es hijo de Sergio Ramón Benítez y de Irene Beatriz Guanuco-, paralizándose las actuaciones respecto del mismo y reservándose en Secretaría hasta su aprehensión o espontánea presentación. III) Agregar el original los autos principales y copia al Incidente. Protocolícese. Regístrese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE." Fdo. Dra. Rosana Mariela Glibota -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 2022.-

**Rocío Rodríguez Mendoza - Secretaria**

s/c

E:04/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————

**EDICTO:** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **HERIBERTO DANIEL (A) COCHI VILLAMAYOR**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 36211222, nacido en RESISTENCIA, el día: 02/06/1992, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: HARDY, CARLOS 4000 - ASENTAMIENTO LA RUBITA, AV ESPAÑA Y EDISON; Ó VILLA LUZURIAGA, ROGER VALET S/N° RESISTENCIA, hijo de VILLAMAYOR, HILARIO y ALTAMIRANO, ALBA ANTONIA, Prontuario Prov. 66194 SP, Prontuario Nac. U2722956, en los autos caratulados "**VILLAMAYOR HERIBERTO DANIEL (A) COCHI S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 29263/2022-1, se ejecuta la Sentencia N° 214 de fecha 25/08/2022, dictada por el/la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a HERIBERTO DANIEL VILLAMAYOR, alias "COCHI", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA AGRAVADO (Art. 166 inc. 2, primer supuesto en función del Art. 45 ambos del Código Penal), en aplicación de lo normado por el Art. 426, inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-; a cumplir la PENA de CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales (Art.12 del Código Penal), declarándolo REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Código Penal, y el pago de las costas procesales (Art. 530 C.P.P.). Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZA DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO DE CAMARA)". Resistencia, 27 de Octubre del 2022.-

**Dra. Mónica Lilián Pegoraro**  
Secretaria

s/c

E:04/11 V:14/11/2022

## SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

### DISTRIBUIDORA LUCERO S.R.L

**EDICTO:** Por disposición de la Inspección general de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**DISTRIBUIDORA LUCERO S.R.L.**" s/ **Inscripción de contrato constitutivo. MODALIDAD 24HS.**" Expte. N° E3-2022-33387-AE ID:20424, hace saber por un día que conforme Contrato Constitutivo de fecha 22 de septiembre de 2022, los socios: el Sr. LUCERO, Rodrigo Arfe/ nacido el 16/07/1979, CUIT 20275496635, comerciante, y la Sra. ALAIO, Yanina Lorena, nacido el 15/06/1982, CUIT. 27296542399, ama de casa, ambos domiciliados en Calles Belgrano y Josefa Lema PC. 6 MZ.62 S/N, Colonia Benítez, Primero de Mayo, Chaco, casados entre sí; han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará

bajo la DENOMINACIÓN: "DISTRIBUIDORA LUCERO S.R.L.", y tendrá su DOMICILIO LEGAL: en calle Belgrano y Josefa Lema, PC. 6, Mz. 62 S/N, Colonia Benítez, Primero de Mayo, Chaco. PLAZO DE DURACIÓN: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO La sociedad tendrá por objeto, siendo el mismo preciso y determinado, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas ante empresas del estado nacional, Provinciales o Municipales, Organismos Descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, y/o Tomando Participación en otras Sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor de insumos para heladerías, panaderías y pastelerías en general, 2) Actuar como comisionista de compra-venta, agente o representación comercial en el país o el extranjero. Financiación de las operaciones derivadas del giro comercial. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con entidades públicas y privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones especiales 3) Realizar cualquier clase de acto o contrato con persona de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Excepto los incluidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Lucero Rodrigo Ariel: CINCUENTA (50) cuotas por valor de pesos cinco mil (\$5000) cada una; la Sra. Alaio Yanina Lorena: CINCUENTA (50) cuotas por valor de pesos cinco mil (\$5000) cada una; integrando en efectivo el 25%, de su participación. -CIERRE DE EJERCICIO: cierra sus ejercicios el 31 de diciembre de cada ario. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: a cargo del socio Sr., Lucero Rodrigo Ariel DNI: 27549663, quien reviste el carácter de SOCIO-GERENTE, con una duración de mandato: indeterminado. Resistencia, a los 09 de Noviembre del 2022.-

**C.P. Ana Melisa Vañek Aguirre**  
A/c. Dccion. Reg. Pub. de Comercio

R. N°:195.778

E:14/11/2022

&gt;\*&lt;

**B y L S.A.**

FE DE ERRATAS B. y L. S.A. CUIT 30-60458050-8 En relación a las publicaciones de fechas 20, 23 y 25 del 08/2021 en este B.O., haciendo saber que B. y L. S.A. ha resuelto efectuar una escisión conforme artic. 88 de la ley de sociedades comerciales, DONDE DICE "destina parte de su patrimonio para la constitución de una sociedad por acciones simplificada denominada CL e Hijos S.A.S.", DEBE DECIR "destina una parte de su patrimonio para fusionarlo con CL e Hijos S.A.S. Las partes acuerdan como compromiso previo de fusión las reuniones mantenidas en cada una de las sociedades, reunión de accionistas de B. y L. SA del 05/05/2021 y de Directorio del 27/07/2021, y reunión de socios de fecha 06/05/2021 de CL E HIJOS S.A.S.". Y DONDE DICE "CL E Hijos S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada y tendrá un capital de \$50.000..." DEBE DECIR "CL E Hijos S.A.S. es una sociedad por acciones simplificada inscripta en Inspección Gral. de Personas Jdcas. y Reg. Púb. de Ccio. de la prov. del Chaco, Ciudad de Rcía. Bajo matrícula n° 361, acta n° 173, Folios 1975/1985, Tomo I, año 2019, Resolución n°1198 de fecha 25 de noviembre de 2019, tiene un capital de \$50.000, y producto de esta escisión fusión aumentará su patrimonio neto en -Reserva por revalúo técnico de inmuebles-\$18.780.129,63 y -Aportes irrevocables no capitalizados del Sr. Carlos Walter Lindstrom-\$23.018.386,84 ". Carlos Daniel Bucca - Presidente del Directorio de B.yL. S.A.

**Carlos D. Bucca**  
Presidente

R. N°:195.669

E:09/11 V:14/11/2022

&gt;\*&lt;

**ASOCIACIÓN CIVIL CABECITAS NEGRAS***Machagai-Chaco***CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

En cumplimiento del estatuto de la Asociación Civil Cabecitas Negras, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de noviembre del año 2022, a las 18 horas, en domicilio de la asociación, ubicada Barrio Arraigo Manzana 19 Parcela 21, de la Ciudad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, a fin de tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Llamado de asamblea Fuera de termino
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrado el día 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, Designación de Tres Asociados para que Según lo establecido en el artículo 29 del estatuto, constituyan la comisión escrutadora.
- 3) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva y revisora de cuentas por dos (2) años en reemplazo de los señores:
  - PRESIDENTE: ASECIO Ramón Luis
  - SECRETARIO: BARRIENTOS Clemente
  - TESORERO: GODOY Viviana
  - VOCAL TITULAR 1°: MOREL MARIA DEL CARMEN

- VOCAL TITULAR 2°: SARAVIA Hernán Gabriel
- REVISOR DE CUENTA TITULAR: PEREYRA Francisco Eduardo - REVISOR DE CUENTA SUPLENTE: BENITEZ Roxana Mallen

Todos por finalización de mandatos.

- 4) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.
- 5) Palabras finales a cargo del presidente

**Ramón Luis Asencio**

*Presidente*

R. N°:195.787

E:14/11/2022

>\*<

**COMITÉ OLÍMPICO INTERPROFESIONAL**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del COMITÉ OLÍMPICO INTERPROFESIONAL, de conformidad a los previsto en los arts. 30, 32 y cctes. del Estatuto, convoca a los asociados activos a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre del 2.022 a las 09.00 hs. en primera convocatoria (10 hs. en segunda convocatoria), a realizarse en la sede de la entidad, sita en Av. 9 de Julio N° 1.654, Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario;
  - 2) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
  - 3) Justificación de la convocatoria fuera de término;
  - 4) Tratamiento y aprobación de las memorias, estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021;
  - 5) Fijación de nuevo valor de la cuota societaria;
  - 6) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva por vencimiento de mandato (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes) y Comisión Revisora de Cuentas (1 Titular y 1 Suplente) por un mandato de dos años. Se establece que el acto eleccionario se realizará en la sede de la entidad y durará desde que la Asamblea habilite la votación secreta y hasta las 18.00 hs.
  - 7) Proclamación de lista ganadora. -
- (Se encuentra a disposición de los interesados en la sede la entidad el Reglamento Eleccionario aprobado por la Comisión Directiva con los plazos, requisitos, y demás cuestiones relativas a los comicios).

**Juan P. Blanco**

*Secretario*

**Carlos Vallejos**

*Presidente*

R. N°:195.792

E:14/11/2022

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES**

**DEPARTAMENTO BERMEJO ASOCIACION CIVIL**

**EXTRAVIOS DE LIBROS**

ÉN LA CIUDAD DE LAS PALMAS, A LOS 03 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022 SE REUNE LA COMISION DIRECTIVA DE CENTRO DE JUBILADOS Y-PENSIONADOS NACIONALES DEPARTAMENTO BERMEJO ASOCIACION CIVIL, PARA INFORMAR A SUS ASOCIADOS DEL EXTRAVIO DEL LIBRO DE INVENTARIO Y BALANCE Y LA IMPLEMENTACION DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA OBTENCION DE UN NUEVO EJEMPLAR. -

**Francisco Aquino**

*Secretario*

**Carlos Gaitan**

*Presidente*

R. N°:195.794

E:14/11/2022

>\*<

**CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA"**

*Charadai - Chaco.*

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

EL CONSORCIO CAMINERO N° 67 "TAPENAGA", de acuerdo a facultades estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 2022, en el salón de La Casa del Productor, sita en Sarmiento N° 96 de la localidad de Charadai a las 18 horas, a fin de tratar los temas que se detallan en éste "Orden del día".

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) Asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Breve comentario de los motivos que conllevaron a la realización de la Asamblea General Ordinaria para tratar la memoria, el conjunto de Estados Contables y notas complementarias correspondientes al ejercicio económico N° 25 por el periodo desde 01/08/2021 al 31/07/2022, fuera de los términos estatutarios.

- 3) Lectura, análisis y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos del Ejercicio N° 25 (Ingresos y Egresos), Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y lectura del Informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de Julio de 2022 y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Informe del Estado de Cuentas al día de la fecha de la Asamblea e informe de los movimientos mensuales posteriores al cierre del ejercicio n°25. -
- 5) Consideración de Altas y Bajas de asociados.
- 6) Tratamiento del socio Cinat Jorge Pablo.
- 7) Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
- 8) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 9) Elección de 8 (ocho) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación del mandato.
  - A)- Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de: Vicepresidente, Tesorero, vocal titular primero y segundo y vocales suplentes segundo y cuarto respectivamente.
  - B)- Elección de 2 (dos) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1°. -
- 10) Proclamación del Socio Consorcionista de representación necesaria.
- 11) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.
- 12) Palabras a cargo del Presidente.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos al señor socio con la mayor Consideración.

**Roberto Abel Tourn**  
*Secretario*

**Enrique Cinat**  
*Presidente*

**R. N°:195.797**

**E:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**CONSORCIO CAMINERO N° 29**

*Concepción Del Bermejo - Chaco*

**EXTRAVÍO DE LIBROS SOCIETARIOS**

El Consorcio Caminero N° 29 con domicilio legal en Avenida San Martín N° 5 de Concepción del Bermejo Chaco, el extravío del Libro Registro de Asociados N° 01.

**Marcelo G. Mercanti**  
*Secretario*

**Pablo A. Curin**  
*Presidente*

**R. N°:195.800**

**E:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio de Sucesores de Quirino Moreno SA, Dr. Juan Carlos Moreno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Noviembre de 2022 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Catamarca N° 30, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término. -
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 55 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.-
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio. -
5. Consideración sobre la retribución especial de los directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, art. 261 de la Ley 19.550, § 606.400.
6. Consideración sobre la retribución de la Sindicatura \$ 100.000.
7. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas de \$ 2.322.645,19
6. Designación de autoridades por finalización de mandato: Presidente; Vicepresidente; dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes
9. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por finalización de mandato

**Dr. Juan C. Moreno**  
*Presidente*

**R. N°:195.540**

**E:04/11 V:14/11/2022**

**HOTEL COVADONGA S.A.****CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Directorio del HOTEL COVADONGA S.A — Inscripta bajo N° 14 folio 173/88 del Libro 52 de Sociedades Anónimas del año 1967 del Registro Público de Comercio de conformidad con normas estatutarias y legales vigentes, convoca a sus accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA realizarse el día 02 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas en el local social de la calle Güemes N° 200 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de los accionistas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el Presidente.
2. Lectura y Consideración de la Memoria y Estados Contables del período finalizado el 31-12-2021 comparativo con el año 2020 a moneda constante.
3. Consideración de los Resultados y distribución de Utilidades.
4. Elección del Directorio y su Remuneración para el año julio 2022 a junio 2025.
5. Aprobación de la Gestión del Directorio.

**Jose Luis Pelaez***Presidente del Directorio*

R.N° 195.576

E:04/11 V:14/11/2022

**LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES****DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES***Secretaría General de Gobernación – Provincia del Chaco***LICITACION PÚBLICA N° 151/2022**

**OBJETO:** Adquisición de una (1) mesa de cirugía traumatológica, fluoroscópica, hidráulica, destinada a los pacientes con necesidades traumatológicas y ortopédicas del Hospital 4 de Junio “Dr. Ramón Carrillo” de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos seis millones trescientos siete mil doscientos cuarenta y seis (\$ 6.307.246).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 21 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21/11/2022 a las 10:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 14/11/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000) sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago. Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 152/2022**

**OBJETO:** Adquisición de un (1) Equipo de Diagnóstico Radiológico, destinado al Centro de Salud “Villa Cristo Rey”, dependiente del Ministerio de Salud Pública,

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos diecisiete millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos (\$17.487.400).

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 21 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21/11/2022 a las 11:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 14/11/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio “B” - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos tres mil (\$3.000) sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago. Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 153/2022**

**OBJETO:** locación de un (1) inmueble por un período de treinta y seis (36) meses, con opción a doce (12) meses más de prórroga, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas de la Subsecretaría de Articulación Comunitaria y Gestión de Tierras, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil (\$ 24.480.000)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N.º 145 - 6º Piso - Edificio "B" – Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 22 de Noviembre de 2022 a las 10:00 horas.

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22/11/2022 a las 10:00 horas.

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 14/11/2022 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6º Piso - Oficina 18 - Edificio "B" - Resistencia-Chaco y/o mediante descarga del Pliego de la página web <https://gobiernoabierto.chaco.gob.ar/compras-y-licitaciones/> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

**PRECIO DEL PLIEGO:** Pesos dos mil (\$2.000) sellado de ley (estampillas) y/o autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago. Consultas: Teléfono: 0362 – 4456410 / Interno: 6410.

**Christian Javier Mescher**

*A/C Dirección de Contrataciones*

s/c

**E:14/11/2022**

>\*<

**INSTITUTO PROVINCIAL P/ INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

*Provincia Del Chaco*

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 4/2022 - DECRETO N° 2693/22 EXPEDIENTES N° 37 — 2022- 2496AE**

**OBJETO:** adquisición de un vehículo automotor tipo pick up 4x2 doble cabina, 0Km. mas especificaciones en pliego.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 9.000.000. (PESOS NUEVE MILLONES CON 0/100)-

**APERTURA:** El día 23 de NOVIEMBRE de 2022, a las nueve (9) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Monteagudo 1640 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones hasta el día 22 de NOVIEMBRE a las 12hs.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRES MIL (\$ 3000,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

**Edgardo Coronel - A/C Dccion. Administracion**

s/c

**E:14/11 V:23/11/2022**

>\*<

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

*Provincia del Chaco*

OBRA FINANCIADA POR EL PRESTAMO CAF N°11553

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2022 - ACTUACIÓN ELECTRÓNICA N°: E13-2022-15464-Ae**

**OBRA:** "Corredores viales en el área metropolitana del Gran Resistencia."

**TRAMO:** Avenida Edíson entre calle Cocomarola y calle Nicolás Rojas Acosta; y Avenida Arribáizaga entre Avda. Edison y Avda. Castelli — Provincia del Chaco.

**OBJETO:** Pavimento urbano, Desagües pluviales, Iluminación y Parquizado.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 873.976.820,61

**PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:** DOCE MESES CORRIDOS.

**SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** UNIDAD DE MEDIDA.

**CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS:** ES GRATUITO Y PODRÁ BAJARSE DE LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO ([www.vialidadchaco.net/licitaciones-nacionales/](http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-nacionales/)) HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR AL DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

**FUNCIONARIO AL QUE DEBEN DIRIGIRSE LAS PROPUESTAS:** ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO:** DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO.

**LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA — CHACO, HASTA LA HORA ONCE (11,00 HS.) DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (02/12/2022).

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** EN LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO, AVENIDA 25 DE MAYO Y RUTA NACIONAL N° 11 - RESISTENCIA CHACO, EL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (0 ' 2/2022), A CONTINUACIÓN DEL CIERRE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

**Ing. Hugo Alberto Varela - Administrador General**

s/c

**E:09/11 V:14/11/2022**

**MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA y TECNOLOGIA***Provincia del Chaco***LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/22**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. N° 132 – ISLA DEL CERRITO “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO ESCOLAR”**Presupuesto Oficial:** \$ 208.697.078,16**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial**Fecha de apertura:** 12/12/2022 - 10:00 hs.**Lugar:** Calle Belgrano S/N – Isla del Cerrito Edificio de la E.E.P. N° 132**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación**Rodrigo Martín Morilla***Subsecretario De Infraestructura Escolar*

s/c

E:09/11 V:23/11/2022

—&gt;\*&lt;—

**I.P.D.U.V.***Provincia del Chaco***LICITACION PUBLICA N° 50/2022****“Programa Casa Propia – Construir Futuro”****Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación****LICITACION PUBLICA N° 50/2022 - Actuación Electrónica N° E-10-2022-13457-Ae****OBRA:** "CONSTRUCCION DE CUARENTA (40) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL ESPINILLO - CHACO".

En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IX, Manzana 50 (parte) y 52 (parte), Departamento General Güemes.

**Presupuesto Oficial:** DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS UNIDADES DE VIVIENDAS (2.124.272,82 UVI), equivalentes a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 40/00 (\$295.698.790,40) considerando el valor UVI del 21/09/2022 (\$139,20).**Plazo de Obra:** Ocho (8) Meses.**Sistema de Contratación de la obra:** por Ajuste Alzado.**Capacidad de Contratación:** \$394.265.053,87.**Garantía de Oferta:** equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.**Valor del Pliego:** PESOS CIENTO MIL CON 00/00 (\$100.000,00).**Venta del Pliego:** A partir del día 08 de noviembre del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarriente N° 1855 Resistencia - Chaco.**Fecha de Presentación:** La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarriente N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 01 de diciembre del año 2022 hasta las 08:00 hs.**Fecha de Apertura:** El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarriente N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 08:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.**Consulta y Aclaraciones:** En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.**Información vía Internet:** <http://www.ipduv.chaco.gov.ar>.**Arq. Diego Daniel Plaquin***Gerente de Proyectos y Programación*

s/c

E:09/11 V:14/11/2022

**I.P.D.U.V.**  
*Provincia del Chaco*  
**LICITACION PUBLICA N° 51/2022**

<b>“Programa Casa Propia – Construir Futuro”</b>
<b>Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación</b>
<b>LICITACION PUBLICA N° 51/2022 - Actuación Electrónica N° E-10-2022-13693-Ae</b>
<p><b>OBRA: “CONSTRUCCION DE VEINTE (20) VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HERMOSO CAMPO - CHACO”.</b> En el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Chacra 95, Parcela 6 (parte), Departamento 2 de Abril.</p> <p><b>Presupuesto Oficial: NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE VIVIENDAS (944.484,97 UVI), equivalentes a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 20/00 (\$131.472.307,20); considerando el valor UVI del 21/09/2022 (\$139,20).</b></p> <p><b>Plazo de Obra: Seis (6) Meses.</b></p> <p><b>Sistema de Contratación de la obra: por Ajuste Alzado.</b></p> <p><b>Capacidad de Contratación: \$197.208.460,80.</b></p> <p><b>Garantía de Oferta: equivalente al 1% (uno) del monto del Presupuesto Oficial.</b></p> <p><b>Valor del Pliego: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/00 (\$46.000,00).</b></p> <p><b>Venta del Pliego: A partir del día 09 de noviembre del año 2022 y hasta Cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas, en Tesorería del I.P.D.U.V. y retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855 Resistencia - Chaco.</b></p> <p><b>Fecha de Presentación: La presentación de las Ofertas se realizará en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, hasta el día 01 de diciembre del año 2022 hasta las 08:00 hs.</b></p> <p><b>Fecha de Apertura: El Acto de Apertura de Oferta tendrá lugar en el I.P.D.U.V., Av. Sarmiento N° 1855, Resistencia - Chaco, el mismo día a partir de las 10:30 horas ante la presencia del Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V.</b></p> <p><b>Consulta y Aclaraciones: En la Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. cuatro (4) días antes de la fecha de Apertura.</b></p> <p><b>Información vía Internet: <a href="http://www.ipduv.chaco.gov.ar">http://www.ipduv.chaco.gov.ar</a>.</b></p>


**Arq. Diego Daniel Plaquin**  
*Gerente de Proyectos y Programación*

s/c

E:09/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*Provincia del Chaco*

**LICITACION PUBLICA N° 795/2022 - ACT. ELECTRONICA N° E13-2022-9212-Ae**

**OBJETO: ADQUISICION DE NOTEBOOK.-**

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 1.998.691,00).-**

**GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-**

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11- Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,30 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>.**

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 25/11/2022 a las 09:00 horas.-**

**PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)**

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
*Administrador General*

s/c

E:09/11 V:14/11/2022

————— >\*< —————  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 46-0207-LPU22**

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

**PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0207-LPU22.****OBRA:** Ruta Nacional N° 11 – Variante de Paso por la Ciudad de Resistencia - Provincia del Chaco.**PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:** Pesos Catorce Mil Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 14.003.194.450,85) referidos al mes de Abril de 2022 con un Plazo de Obra de Cuarenta y Ocho (48) Meses.**GARANTIA DE LA OFERTA:** Pesos Ciento Cuarenta Millones Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con Cincuenta Centavos (\$ 140.031.944,50).**APERTURA DE OFERTAS:** 13 de Diciembre del 2022 a las 11:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.**VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 4 de Noviembre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.Arq. M. Alejandra Vilela  
Jefa de Distrito 18° Dto. Chaco

R.N° 195.558

E:04/11 V:09/12/2022

**VIALIDAD NACIONAL  
LICITACION DEL PROCESO DE CONTRATACION N° 46-0154-LPU22****AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Comunica el Aviso de Llamado a Licitación del Proceso:

**PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46-0154-LPU22.****OBRA:** Ruta Nacional N° 89, Paso Urbano por Charata, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 19 – General Pinedo, Sección: Km 245,9 – 249,50 – Provincia del Chaco.**PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA:** Pesos Mil Novecientos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil (\$ 1.943.574.000,00) referidos al mes de Mayo de 2022, con un Plazo de Obra es de Veinticuatro (24) meses y el Plazo de Conservación de Seis (6) meses, corridos a partir de la Recepción Provisional de la Obra.**GARANTIA DE LA OFERTA:** Pesos Diecinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta (\$ 19.435.740,00).**APERTURA DE OFERTAS:** 14 de Diciembre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.**VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS:** Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 28 de Octubre del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a [transparencia@vialidad.gob.ar](mailto:transparencia@vialidad.gob.ar). No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.Arq. M. Alejandra Vilela  
Jefa de Distrito 18° Dto. Chaco

R.N° 195.371

E:28/10 V:30/11/22

**PODER JUDICIAL**

Provincia del Chaco

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 970/22 - EXPEDIENTE N° 214/22****OBJETO:** LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS RAM.-**DESTINO:** SERVIDORES DE LA MAN/CLUSTER DEL PODER JUDICIAL.-**FECHA DE APERTURA:** 28 de noviembre de 2022**HORA:** 09:00**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO2) **INTERNET:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar) EMAIL: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 100,00 (PESOS CIEN) en papel Sellado Provincial.4) **HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,30 Hs.5) **MONTO ESTIMADO:** \$ 2.500.000,00 (Pesos dos millones quinientos mil).**C.P Beatriz Blanco**

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:14/11 V:25/11/2022

**LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA***Provincia del Chaco***DECLARACIONES**

**DECLARACIÓN N° 034/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - EXPRESAR BENEPLÁCITO por la aprobación de la vacuna del laboratorio Pfizer para niños y niñas de entre 5 y 11 años, en función de la documentación necesaria requerida a la empresa Pfizer. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 035/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - EXPRESAR ACOMPAÑAMIENTO a la elaboración de un nuevo kit para detectar anticuerpos de SARS-CoV-2, desarrollado por científicas del CONICET, que comenzará a producirse en un laboratorio público de la Provincia del Chaco. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 036/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - BENEPLÁCITO por la elaboración del Protocolo "Aula Segura" que se implementará en la vuelta a la presencialidad académica inicial, primaria y secundaria. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 037/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el I Congreso Latinoamericano de Prevención y Actualización sobre Muerte y Duelo Perinatal "ConCiencia", que se llevará a cabo de manera virtual, los días 28, 29 y 30 de abril del año 2022.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**DECLARACIÓN N° 038/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el taller virtual y gratuito "Abordaje Responsable del Suicidio en Medios de Comunicación" que se realiza el día jueves 31 de marzo del año 2022 a la hora 18:00 y que está destinado a trabajadores y trabajadoras de prensa de medios públicos y privados. -

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 039/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el Congreso "Brigada", a llevarse a cabo los días 1 y 2 de abril del año 2022, en el oratorio de la Iglesia Cristiana Internacional ubicado en Avenida Edison N° 1250 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 040/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1°). - BENEPLÁCITO por la reglamentación de la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable, conocida como Ley de Etiquetado Frontal, a través del Decreto Nacional N° 151/22 publicado en el Boletín Oficial del día miércoles 23 de marzo del 2022.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 041/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ACOMPAÑAR el pedido de Amnistía Internacional Argentina para que el Poder Ejecutivo Nacional nomine a una mujer para que forme parte de la Corte Suprema de Justicia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 042/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL el Libro "Vivencias de un profesor periodista y 100 Historias de vida" del escritor Ricardo Manuel SALTO. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 043/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - EXPRESAR SU BENEPLÁCITO ante el lanzamiento de la marca "Identidad" (Diseño Textil Disidente) del Espacio Creamos, sito en avenida Hernandarias N° 1105 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**DECLARACIÓN N° 044/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - EXPRESAR BENEPLÁCITO por el sobreseimiento dictado en la causa conocida como "Los Sauces-Hotesur" a las personas imputadas en la misma por no encuadrarse las conductas denunciadas en delitos. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**DECLARACIÓN N° 045/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - DE INTERÉS MUNICIPAL la muestra artística "Entre Líneas" realizada por la "Galería Uribe" ubicada en Avenida Paraguay N° 235 de la ciudad de Resistencia, el día 9 de diciembre del año 2021, a la hora 20:30, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**DECLARACIÓN N° 046/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - BENEPLÁCITO por el Proyecto de Comunicación - Expediente S-321/PC - presentado por los Senadores Nacionales Víctor ZIMMERMANN, Dionisio SCARPIN, Luis PETCOFF NAIDENOFF y la Senadora Nacional Carolina LOSADA, que contempla la solicitud al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de que adopte las decisiones administrativas necesarias, para concretar en el menor tiempo posible la transformación en autovía de la actual

Ruta Nacional N°11.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 047/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el evento religioso “En Chaco, el Fuego no se Apagará”, organizado por Evangelismo Cosecha y distintas iglesias de la Ciudad, a llevarse a cabo el día 29 de abril del año 2022, en el oratorio de la Iglesia “El Águila”, ubicado en la esquina de Colón y Obligado de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**DECLARACIÓN N° 048/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL la reapertura del Patio Cultural con el evento “Recuperando Lazos” donde se presentará la revista “ACÁ en Movimiento”, que contará con la participación de emprendedores locales y la inauguración de la muestra a cargo del grupo de artistas Garra Galería los días 10 y 17 de abril del año 2022, desde la hora 17:00 en el Patio Cultural ubicado en calle Don Bosco N° 736 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**DECLARACIÓN N° 049/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL el Evento que se realizará el día 12 de abril a la hora 17:30 en el Salón Casablanca del Hotel Amerian Casino Gala inaugurando la sede de ACEP-CHACO. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 050/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1º). - VISITANTE ILUSTRE al reconocido Politólogo Gustavo MARANGONI, quien brindará una charla gratuita el día 12 de abril del año 2022 a la hora 17:30 en el salón Casablanca del Hotel Amerian Casino ubicado en calle Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 051/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL el evento “Concientizarte” que tuvo lugar el día 1 de abril en la Casa Chaco Stylo Avenida Hernandarias N° 732 de la ciudad de Resistencia. –FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 052/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1º). - BENEPLÁCITO sobre Actuación N°0304-D-2022 que impulsa Proyecto de Ley sobre respuesta integral al VIH, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual (ITS) y tuberculosis (TBS), que ha sido presentado ante el honorable Congreso de la Nación. -FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 053/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la distinguida participación del Licenciado Juan ESCOBAR en la primera experiencia piloto 1S2022 de la organización española Stop para América Latina, seleccionado como uno (1) de los dos (2) representantes de la República Argentina para integrar el proceso de capacitación comprendido entre el 22 de marzo al 28 de abril del año 2022, más un periodo convivencial en la sede de Stop y, su posterior incorporación al equipo organizacional. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 054/2022** Resistencia, martes 19 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL, los trabajos de promoción, asesoramiento y contención que realiza el equipo de profesionales de la Fundación “Volver a Nacer” de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 055/2022** Resistencia, martes 19 de abril de 2022 1º). - CIUDADANO DISTINGUIDO al señor Luis LANDRISCINA, por su labor y vasta trayectoria artística, trascendiendo en los hogares de cada vecino de la ciudad de Resistencia. -FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 056/2022** Resistencia, martes 19 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la Capacitación Intensiva para oficiales de mesa, árbitros, entrenadores y dirigentes a cargo de la Comisión Nacional de Árbitros de la Confederación Argentina de Handball que se desarrollará en la Provincia del Chaco, los días 19 al 24 de abril del año 2022, dictado por el profesor Luis ALONSO y organizado por la Asociación Chaqueña de Handball. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**DECLARACIÓN N° 057/2022** Resistencia, martes 19 de abril de 2022 1º). - DE INTERÉS MUNICIPAL la participación de los jugadores y entrenadores de la Escuela Deportiva San Roque quienes representaron a la Asociación Chaqueña de Handball en la convocatoria durante los días 13, 14, 15 y 16 de abril del año 2022 la cual se realizó en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) en la Provincia de Buenos Aires citados a la Pre-Selección Argentina Juvenil Masculina de Handball. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

\*\*\*\*\*

#### RESOLUCIONES

**RESOLUCIÓN N° 030/2021** Resistencia, martes 29 de marzo de 2022 1º). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a iluminar el Edificio Municipal con el color azul el 2 de abril en conmemoración al Día

Internacional del Espectro Autista, de esta manera se acompaña la iniciativa. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 031/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - AUTORIZAR al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a ausentarse de la Ciudad, a partir del día 06 de abril hasta su reingreso, por razones particulares, en un todo de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente. -FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 032/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el plan de Obras municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la Rampa; situada en el barrio “Villa del Carmen” de la Ciudad de Resistencia, sobre la calle Ramón Vázquez intersección con la calle Don Bosco, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 033/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles Arturo Illia y San Lorenzo de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 034/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el plan de obras municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la Rampa; situada sobre la calle Santiago del Estero intersección con calle Pio XII, en el Barrio “Villa María” de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 035/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del alumbrado, sobre la calle Cacique Ñare desde el N°00 hasta el N°300 de Resistencia, se anexa imagen, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.

**RESOLUCIÓN N° 036/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Cangallo desde el N° 600 al N° 800, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 037/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). -ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, los trabajos de cuneteo, desmalezamiento y limpieza integral sobre el Barrio Roger Ballet, de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 038/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y factibilidad financiera del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público de la calle Padre Cerqueira desde Avenida 25 de Mayo hasta calle Santiago del Estero de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 039/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Verde”, la reparación, instalación y mantenimiento del Alumbrado Público de la plazoleta del Barrio Raota, ubicada en la calle Cataratas del Iguazú y Gerald de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 040/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Programa “Resistencia Integra”, el arreglo del bache ubicado en la intersección de las Avenidas Alvear y Mac Lean de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 041/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” el arreglo del bache ubicado en calle Remedios de Escalada N°230 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 042/2022:** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Santa María de Oro del N° 2300 al N° 2400 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 043/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Secretaria correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la

realización de tareas de saneamiento, del basural a cielo abierto, ubicado en Barrio “Villa Federal”, sobre la calle Cervantes intersección Ingeniero Augusto Schur, siendo menester su mejoramiento, se anexa imagen, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 044/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la recolección de residuos con mayor continuidad en Villa Prosperidad de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 045/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la recolección de residuos del basural ubicado en el Barrio 90 Viviendas-calle Entre Ríos y el Terraplén, de la ciudad de Resistencia. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 046/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, el zanjeo entre los Pasajes 16 y 17 del Barrio Villa Saavedra, de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 047/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el plan de obras municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la Rampa; situada en el Barrio “Villa del Carmen” de la ciudad de Resistencia, sobre la calle Ramón Vázquez intersección con la calle Brown, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 048/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, la reparación y/o reposición de las tapas de boca de tormenta pluvial ubicadas en Avenida Paraguay N° 900 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 049/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento y/o intimar a la Empresa Secheep, si así correspondiere, para llevar a cabo la reparación del poste de Alumbrado Público de la Manzana 5 parcela 16 del Barrio 2 de agosto de la ciudad de Resistencia. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 050/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y, en el caso de que fuera necesario, de reemplazo de las luminarias ubicadas sobre la calle Vedia del N° 1500 al N°1600 de la ciudad de Resistencia-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 051/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Lacustre", el mejoramiento del reservorio de agua principal del Barrio Chino en el sector de Coronel Falcón y Calle 11, Andreani y Marcelo T. de Alvear de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 052/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, disponga la erradicación, en forma urgente, de los mini basurales existentes ubicados en Avenida Lonardi desde la intersección con calle Borrini hasta la intersección con calle José Noveri; y sobre calle José Noveri desde la altura N° 500 a N° 700 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 053/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas sobre la Avenida Edison desde la Avenida Chaco hasta la calle Silvano Dante de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 054/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache ubicado en la Avenida Las Heras intersección con calle Rodríguez Peña (sobre el carril del lado descendente de dicha Avenida) cuando se cruza el paso ferroviario de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 055/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR Al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache ubicado en la calle Saavedra

N° 172, de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 056/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la calle Roque Sáenz Peña N° 115, de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Se adjunta imágenes del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 057/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” el arreglo de los baches existentes en la calle Arbo y Blanco desde el N° 00 al N° 500 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 058/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, el arreglo del bache y pavimento de la zona de Avenida Las Heras y calle Doderó de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 059/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” realizar trabajos de bacheo y reparación de pavimento en la Avenida Las Heras al N° 500 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 060/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, realizar trabajos de bacheo y reparación de pavimento en la calle Roque Sáenz Peña N° 119 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 061/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Los Hacheros desde la intersección con la Avenida Edison hasta la intersección con la Avenida Soberanía Nacional de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 062/2022** Resistencia, martes 05 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la instalación de un semáforo en la intersección de calle Gobernador Gabriel Carrasco y Avenida Edison de la ciudad de Resistencia. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**RESOLUCIÓN N° 063/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a colocar las luminarias solicitadas por vecinas y vecinos de la zona de calle Juan B. Justo desde el N° 500 al N° 700 de la ciudad de Resistencia. -FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**RESOLUCIÓN N° 064/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, los trabajos de cuneteo, desmalezamiento y limpieza integral en la intersección de calles Ameghino y Castelán del Barrio Roger Ballet de la ciudad de Resistencia. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**RESOLUCIÓN N° 065/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar la revisión del tendido eléctrico del Alumbrado Público en el Barrio Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**RESOLUCIÓN N° 066/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a la restauración del servicio de recolección de basura en calle Pasaje Martín Goitia en altura N°300 al N°500 de la ciudad de Resistencia. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**RESOLUCIÓN N° 067/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la reparación de los semáforos ubicados en la intersección de las Avenidas Paraguay e Italia de la ciudad de Resistencia. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. –

**RESOLUCIÓN N° 068/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", los trabajos de cuneteo, desmalezamiento y limpieza sobre las calles Bariloche y Molina en los Barrios Lotería Chaqueña, El Tala y 107 Viviendas de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 069/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Verde", los trabajos de mantenimiento reparación e instalación de estructuras correspondientes a la tarea de remodelación y embellecimiento de la plaza ubicada en calle José Hernández N° 2036, del Barrio Los Teros de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 070/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de tareas de saneamiento del basural a cielo abierto ubicado en el Barrio Villa Encarnación sobre la calle perteneciente a la defensa del Río Negro intersección con la Avenida Coronel Falcón, siendo de menester su mejoramiento, se Anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 071/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra" y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles Colón y Obligado de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. Se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 072/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar trabajos de perfilado y enripiado en el Barrio Santa Clara de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 073/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la realización de zanqueo y limpieza de la Avenida Vélez Sarsfield desde el N° 4000 al N°4700 de la ciudad de Resistencia. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 074/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la realización de zanqueo y limpieza de la calle San Francisco Solano desde el N°4200 al N°4500 del Barrio Villa Fabiana Norte de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 075/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la realización de zanqueo de la Avenida Hernandarias desde el N° 2400 al N° 3100.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 076/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes de la calle Ushuaia desde el N° 600 al N° 900 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 077/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realizar un relevamiento para proceder con las tareas de instalación, reparación y, en caso de que fuera necesario, de reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Ángel Dambra desde el N° 0 al N° 500 y Avenida Paraguay desde el N° 3400 al N° 3500 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 078/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, la instalación de un semáforo en la intersección de las Avenidas Lavalle y Ávalos de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 079/2022** Resistencia, martes 12 de abril de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a que arbitre los medios necesarios a fin de que se proceda a la extracción del árbol ubicado en calle Fray Capelli N° 242 de la ciudad de Resistencia. Se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 080/2022** Resistencia, martes 19 de abril de 2022 1°). - APROBAR EN PRIMERA LECTURA, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 2/vta. Que, como ANEXO, forma parte integrante de la presente y sus Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII obrantes a fojas 4/49 de la Actuación Simple N° 19492-I-22, en un todo de acuerdo a los Considerandos expresados precedentemente.

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 081/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la realización de zanjeo en el Barrio Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 082/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales "Resistencia Drena", la realización de zanjeo en el Barrio Villa Libertad.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 083/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en calle Saavedra del N° 500 al N° 700 de la ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 084/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en calle Córdoba del N° 500 al N° 700 de la ciudad de Resistencia, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 085/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de recolección de residuos en el Pasaje Duvivier en intersección con la calle Arturo Illia de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 086/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar trabajos de desmalezamiento y limpieza integral en el Barrio COTAP de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 087/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación de reductores de velocidad así como también la construcción de cartelería indicativa de escuelas en la calle Ecuador del N° 0 al N° 100 del Barrio Paykin de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 088/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en calle Juan B. Justo desde el N°500 al N°600 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 089/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al programa "Resistencia Drena", la limpieza y zanjeo de la Distorto desde el N° 4500 al N° 4600 del Barrio Villa Fabiana de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 090/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación del semáforo en las calles Ameghino y Martin Goitia de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 091/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la Avenida 9 de Julio del N° 0 al N° 100 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 092/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Plan de Obras Municipal, a través del área que corresponda, la refacción, apertura y construcción de la rampa situada sobre Avenida Sarmiento en intersección con calle Policías del Territorio, en los Barrios Villa Altabe y Villa Camors Zona Norte de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 093/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la realización de trabajo de revisión técnica y reparación del alumbrado, sobre la calle Juan XXIII desde el N° 1002 hasta el N° 2000, de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 094/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y erradicación del minibasural ubicado en calle Cataratas del Iguazú frente al Sector E y en la peatonal Baltazar Domínguez del Barrio Raota de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 095/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del Alumbrado Público, sobre la calle Santa Fe desde el N° 2200 hasta el N°2500 de la ciudad de Resistencia, se anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 096/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de tareas de saneamiento, del basural a cielo abierto, ubicado en “Villa Alvear” sobre la Avenida Moreno al N° 1100 siendo menester su mejoramiento, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 097/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del alumbrado público de la calle León Zorrilla desde la altura del N° 0 al N° 100 del Barrio Villa San Martín de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 098/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del levantamiento de asfalto de gran tamaño ubicado en Avenida Wilde intersección con calle Marcelo T. de Alvear de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 099/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la reparación del bache de gran tamaño ubicado en calle Moreno N° 450 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 100/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar trabajos de perfilado y enripiado de la Avenida Lavalle desde calle Andreani hasta la calle Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 101/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la iluminación de los alrededores de la Escuela N° 700 “Manuel Belgrano” del Barrio Villa Chica de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 102/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de tareas de saneamiento del basural a cielo abierto, ubicado en Villa Inmaculada sobre la calle Varela Gerardo entre calles Nazareno Rosciani y Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Resistencia, siendo menester su mejoramiento, se anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 103/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar al arreglo del alumbrado localizado en el Barrio Santa Clara desde el ingreso del Barrio hasta el Pasaje La Cangayé de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 104/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” los trabajos de bacheo y reparación de pavimento en la calle Donovan N° 586 de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 105/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 106/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al

mejoramiento e instalación integral del alumbrado público por la calle José María Paz desde la altura del N° 2700 al N° 2900 del Barrio Villa Don Facundo de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 107/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra, las tareas de bacheo a llevarse a cabo en la calle Ecuador del N° 0 al 100, del Barrio Paykin de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 108/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar el mantenimiento de las calles de tierra del Barrio Juan B. Alberdi de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 109/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, De acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar el arreglo de las calles de tierra o el enripiado de las mismas en el Barrio Villa Chica, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 110/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la iluminación de los alrededores de la laguna ubicada en el Barrio Villa Luisa de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 112/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en Avenida Marconi y calle Cangallo de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 113/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena” la limpieza integral, zanjeo y mejoramiento con ripio en las calles del Barrio 2 de Agosto de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 114/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar la poda de árboles que se encuentran en el Barrio 100 Viviendas -CGT 3- de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 115/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realizar un relevamiento para proceder con las tareas de instalación, reparación y, en caso de que fuera necesario, de reemplazo de luminarias ubicadas en el Barrio 100 Viviendas -CGT 3-de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 116/2022** Resistencia, martes 26 de abril de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a realizar la poda de árboles que se encuentran en el Barrio 2 de Agosto de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 117/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento a fin de determinar si ya se han realizado los trabajos de perfilado y colocación de ripio en la calle La Cangayé del N° 500 al N° 700 de la ciudad de Resistencia, e informe a esta Comisión.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 118/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Plan de Obras Municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la rampa sobre la calle Hipólito Yrigoyen en intersección con calle Monteagudo Zona Céntrica de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 119/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del alumbrado, sobre la Avenida Avalos desde el N° 00 al N° 500 de la ciudad de Resistencia, se anexa imagen, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 120/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Verde”, a la parquización e instalación de luminarias, limpieza del predio, distintos aparatos para hacer actividad física y un sendero aeróbico, en el espacio verde ubicado en la intersección de las calles Fortín Piris y Bouvier de ésta ciudad. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 121/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de colocación de luminarias ubicadas sobre la calle Vedia N°1293 del Barrio Villa del Parque de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 122/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del bache sobre la intersección de Avenida Castelli y calle José María Paz de la ciudad de Resistencia; en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. Se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 123/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente a realizar Controles Municipales sobre los infractores que arrojan y queman basura en las calles del Barrio 100 Viviendas - CGT 3 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 124/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al programa “Resistencia Drena” la realización de zanjeo, limpieza y colocación de tubos en la calle Molina desde el N°2500 al N°2600 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 125/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles Juan B. Justo y Juan de Dios Mena de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 126/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Vedia del N° 2500 al N° 2800 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 127/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar tareas de perfilado y ripiado en Pasaje Fortín Aguilar, desde calle Miguel Delfino hasta Avenida Urquiza en la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 128/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes en el Barrio San Valentín de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 129/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas correspondientes proceda a erradicar de manera definitiva el minibasural ubicado en Avenida Bogotá entre Avenida Belgrano y calle Echeverría de la ciudad de Resistencia, teniendo en cuenta la factibilidad y la partida presupuestaria. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 130/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el plan de Obras municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la Rampa; situada zona Sur de la ciudad de Resistencia, sobre la Avenida Marconi intersección con la calle C. de la Quintana Hiliarona, se anexa imágenes, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 131/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, a realizar controles municipales sobre los infractores que arrojan y queman basura en las calles del Barrio 2 de Agosto de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 132/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena” la limpieza integral, zanjeo y mejoramiento con ripio en las calles del Barrio 100 Viviendas -CGT 3- de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal,

Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.- **RESOLUCIÓN N° 133/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles San Lorenzo y Obligado de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo. – FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 134/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, el arreglo del pavimento en Avenida Rivadavia intersección con la calle Remedios de Escalada de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 135/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, la limpieza de los desagües de Avenida Lavalle N°1900 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 136/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de tareas de saneamiento, del basural a cielo abierto, ubicado en el Barrio Villa Federal, sobre la Avenida Rodríguez Peña al N°2200 de la ciudad de Resistencia, siendo menester su mejoramiento, se anexa imagen, de acuerdo a lo expresado en los considerando de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 137/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la realización de reparación de los semáforos ubicados en Avenida Hernandarias y Juan Domingo Perón, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 138/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la realización de reparación de los semáforos ubicados en Avenida Hernandarias y calle Santiago del Estero de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 139/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de trabajos de poda de árboles en el Barrio 2 de Agosto – 100 Viviendas CGT 3 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 140/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público de la calle San Francisco Solano desde el N°4200 al N°4500 del Barrio Villa Fabiana del Norte de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 141/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Verde” el reacondicionamiento y refacción de la plazoleta ubicada en Avenida Hernandarias N° 2046 situada en el Barrio San Cayetano de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 142/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la construcción de veredas en el Barrio Villa Río Negro, evitando así que los vecinos utilicen la Avenida Sabín para transitar, especialmente los días de lluvia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 143/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la limpieza y erradicación del basural a cielo abierto ubicado en el sector de la calle León Zorrilla, desde la altura del N° 0 al 100 del Barrio Villa San Martín de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 144/2022** Resistencia, martes 05 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público de las calles Haití y Colón de la ciudad de Resistencia. –

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 145/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la intersección de las calles Fortín Rivadavia y Bouvier de la ciudad de Resistencia, FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 146/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, de curso a la Actuación Simple N° 55580 referente al reclamo por la reparación de las veredas ubicadas en la calle José Hernández en intersección con la calle Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Resistencia, que se encuentra en el Área de Desagües de la Municipalidad de Resistencia desde el mes de julio del año 2018.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 147/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de reparación y, en el caso de que fuera necesario, de reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Fontana, entre las calles Cangallo y Echeverría de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 148/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento a fin de determinar si ya se han realizado los trabajos de perfilado y colocación de ripio sobre la calle San Lorenzo desde el N° 1600 al N° 2000 Barrio Villa Palermo I de la ciudad de Resistencia, e informe a esta Comisión.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 149/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la recolección de residuos del basural ubicado en la calle Salta N° 1551 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 150/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, realice las reparaciones del bache ubicado en calle López y Planes N°30, de la ciudad de Resistencia, conforme presupuesto y facilidades que para ello tenga.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 151/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar trabajos de perfilado y colocación de ripio sobre las calles Ameghino, Cocomarola y Arribáza en el Barrio Roger Ballet, de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 152/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", realice las reparaciones del bache ubicado en la Avenida Moreno N° 50 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 153/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra" y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles Monteagudo y Don Bosco, de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 154/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, incluir dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra", el arreglo de las veredas de la calle Molina desde la altura del N° 2400 hasta el N° 2800 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 155/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, realice la recolección de residuos del basural ubicado en la calle Juan D. Perón N° 1075 de la ciudad de Resistencia. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 156/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda al mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público de la calle Colón desde la altura del N° 3.000 hasta el N° 3.300 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 157/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Resistencia, a través del área competente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de perfilado de la calle Distorto desde el N° 4500 al N° 4600 del Barrio Villa Fabiana, de la ciudad de Resistencia. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 158/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” la realización de trabajos de bacheo y reparación de pavimento en la Avenida Islas Malvinas N° 197 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 159/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes de la Avenida Arribáza desde la altura del N° 800 al N° 1500, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 160/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajo y la factibilidad financiera del Municipio, realice las tareas de poda de los árboles que tapan los semáforos del cruce de Avenida Castelli y Avenida Alvear con Avenida Alberdi, de la ciudad de Resistencia. FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 161/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar trabajos de perfilado y colocación de ripio sobre las calles La Cangayé y Dr. Morgan del Barrio 130 Viviendas de la zona norte de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 162/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la ejecución de reparación del bache y obras de mantenimiento sobre la Avenida Vélez Sarsfield al N° 630 de la ciudad de Resistencia, se anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente. - FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 163/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°). - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar el arreglo de los semáforos ubicados en la Avenida Soberanía Nacional y Avenida Chaco de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 164/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles José Hernández y Don Bosco de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 165/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, realice las reparaciones del bache ubicado en la Avenida Moreno N° 720 al N° 780, de la citada Ciudad.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 166/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, proceda a la limpieza y saneamiento de las cunetas en el Barrio Villa Aeropuerto, ubicado sobre la calle José Mármol desde N° 2200 al N° 2500, de la ciudad de Resistencia, en relación al mejoramiento de la infraestructura del sector, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 167/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena”, proceda a la limpieza y saneamiento de las cunetas en el Barrio Villa Marín, ubicado sobre la calle Donovan desde el N°1900 al N°2300, de la ciudad de Resistencia, en relación al mejoramiento de la infraestructura del sector, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 168/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la colocación de ripio en la calle Arbo y Blanco desde la altura del N° 3900 al N° 4000 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 169/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, evaluar las condiciones de los árboles y realizar la poda, desmalezamiento, reemplazo o remoción para proteger la integridad física y patrimonial, tanto municipal como de los vecinos que circulan por Avenida Hernandarias desde el N° 1400 hasta Avenida Marconi, de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 170/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a mejoramiento e instalación integral del Alumbrado Público de la Avenida Vélez Sarsfield desde el N° 4000 al N° 4600 de la ciudad de Resistencia.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 171/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, evaluar las condiciones de los árboles y realizar la poda, desmalezamiento, reemplazo o remoción para proteger la integridad física y patrimonial tanto municipal como de los vecinos que circulan por la calle Dodero, desde el N° 100 al N° 200 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 172/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en la intersección de las calles Juan B. Justo y San Lorenzo de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imagen del sector a modo ilustrativo.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 173/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la realización de tareas de saneamiento del basural a cielo abierto ubicado en el Barrio Toba sobre la calle Marcelo T. de Alvear en intersección con la calle Etcheverry Garay de la ciudad de Resistencia, siendo menester su mejoramiento, se anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 174/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, las reparaciones del bache de gran tamaño ubicado en la Avenida Alberdi N° 898 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 175/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, las reparaciones correspondientes del pavimento a lo largo de la Avenida Moreno del N° 700 al N° 800 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 176/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, proceda a erradicar de manera definitiva los minibasurales del Barrio Santa Clara, que se encuentran en la entrada del mismo, para generar un ambiente sano y propicio para los que viven allí.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 177/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra” y conforme la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en Avenida Las Heras en intersección con la calle Dodero aproximadamente, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 178/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, que proceda a realizar trabajos de relleno, perfilado y enripiado de la Avenida Arribálgaga, calle Fortín Aguilar, Pasaje Codutti del Barrio 240 Viviendas; y Avenida Lavalle, Juan Manuel de Rosas, La Rioja, Brignoles de Villa Luisa de la ciudad Resistencia por donde deben circular las unidades del Transporte Público Urbano de Pasajeros - Modalidad Ómnibus.-FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 179/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, de acuerdo al cronograma de trabajos y a la factibilidad financiera del Municipio, proceda a la instalación y mejoramiento integral del Alumbrado Público sobre las calles del Barrio Don Bosco de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 180/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en calle Ayacucho del N° 500 al N° 700 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 181/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral de Desagües Pluviales “Resistencia Drena” la limpieza integral, zanjeo y mejoramiento con ripio en Avenida Islas Malvinas entre la Ruta Nacional N° 11 y la calle Chapadmalal y en las calles internas del Barrio Los Pinos de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 182/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan de Obra del Municipio, a través del área que corresponda y conforme a la factibilidad financiera, el arreglo, perfilado y enripiado de la calle Necochea del N° 2500 al N° 2900 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 183/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a realizar trabajos de relleno, perfilado y enripiado de las Avenidas Sarmiento y Wilde, y de las calles Pueyrredón, Liniers y Remedios de Escalada desde el N°4300 al N°4500 y calles Sisa Bartolina y Dastidas Micaela de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 184/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la realización de trabajos de revisión técnica y reparación del Alumbrado Público sobre la calle Etcheverry Garay desde el N°100 hasta el N°300 de la ciudad de Resistencia, se anexa imagen, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 185/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Plan de Obras Municipal, a través del área que corresponda, a la refacción, apertura y construcción de la rampa sobre Avenida Sarmiento intersección con calle La Rioja Micro Centro de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 186/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incluir en el Plan de Obras Municipal, a través del área que corresponda a la refacción, apertura y construcción de la rampa sobre la intersección de calles Santiago del Estero y Padre Sena Barrio Villa María de la ciudad de Resistencia, se anexa imágenes, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 187/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar tareas de mantenimiento y eliminación de los minibasurales presentes en la zona de Villa Luisa Sector Sur de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 188/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, la intervención sobre la presencia de basurales y quemas de los mismos ubicados en Avenida Mac Lean y Avenida Malvinas Argentinas sobre terraplén de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 189/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar la reposición de focos del Alumbrado Público de Villa Luisa Sector Sur de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 190/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, incluir dentro del Plan Director Integral “Resistencia Integra”, la realización del arreglo del pavimento de la Avenida San Martín desde el N° 1300 al N° 1500 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 191/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, de acuerdo al cronograma de trabajos y la factibilidad financiera del Municipio, procedan a realizar el arreglo del Alumbrado Público en calle Paso de la Patria a la altura del N° 1800 al N° 1900 de la ciudad de Resistencia.-

FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 192/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y erradicación del minibasural ubicado en calle José Alsina N° 230 intersección con calle Almirante Brown de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 193/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, la realización de acciones de limpieza y erradicación del minibasural ubicado en el Pasaje Duvivier en intersección con calle Arturo Illia de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 194/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar dentro del Plan Director Integral "Resistencia Integra" y conforme a la factibilidad financiera, la reparación del hundimiento de calzada ubicado en calle Mendoza N° 990 (casi esquina calle Pío XII) de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente, se adjunta imágenes del sector a modo ilustrativo.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 195/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes en la calle 1° de Mayo del N° 600 al N° 700 ubicada en el Barrio Belgrano de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 196/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar tareas de perfilado y rípiado en la calle Echeverría desde el N° 3100 al N° 3300 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 197/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes de la calle Juan B. Justo desde el N°1700 al N°1800 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 198/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes en el Barrio Llaponagat de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 199/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente, efectúe las acciones correspondientes para proceder a la reparación y, en el caso de que fuera necesario, el reemplazo de las luminarias ubicadas en la calle Brasilia del N° 200 al N° 300 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero. -

**RESOLUCIÓN N° 200/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar el control y reposición de las luminarias faltantes de la calle Jujuy desde el N°200 al N°1600 de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 201/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, a realizar un relevamiento para proceder con las tareas de instalación, reparación y, en caso de que fuera necesario, de reemplazo de luminarias ubicadas en la Avenida Soberanía Nacional desde Avenida Urquiza hasta Avenida España de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**RESOLUCIÓN N° 202/2022** Resistencia, martes 10 de mayo de 2022 1°).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, realizar un relevamiento para proceder con las tareas de instalación, reparación y, en caso de que fuera necesario, de reemplazo de luminarias ubicadas en el Barrio 2 de Agosto de la ciudad de Resistencia.- FIRMAN: Presidente del Concejo Municipal, Arq. Miguel Agustín Romero; Secretaria del Concejo Municipal, Dra. Claudia V. Caballero.-

**Claudia V. Caballero**

*Secretaria*

s/c

**E:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

*Provincia del Chaco*

**LICITACION PÚBLICA N° 042/22 - RESOLUCIÓN N° 2884/2022. -**

**OBJETO:** Adquisición de una (01) chipeadora de ramas y cultivos GTM MOD. GTS900 8HP, destinado al Programa "Municipio y Comunidades Saludables". -

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 535.300,91 (Pesos, quinientos treinta y cinco mil trescientos con noventa y un centavos)

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 25 de Noviembre de 2022, a las 10:00 horas. -

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos, quinientos treinta y cinco con treinta centavos (\$535,30).

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

**Guillermo Cabaña**

*Dirección de Prensa*

s/c

**E:11/11 V:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Señor GONZALEZ, HUMBERTO, titular del DNI n° 17.808.659, domicilio sin declarar, para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado: " **DCCION. PRESTACIÓN DE SERV. S/INF. ABANDONO DE SERVICIOS, AGTE. GONZALEZ, HUMBERTO**" que se sigue por actuación simple n° 95.588-P-18 en caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado director Gral. De Sumarios Sr. Darío Alejandro Centurión.

**Guillermo Caballero**

*Dirección de Prensa*

s/c

**E:11/11 V:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y empieza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al Sr. OVIEDO, CARLOS ATILIO, titular de D.N.I N° 23.424.195, domicilio sin declarar, para que comparezca ante la Dirección Gral. de Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia n° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario administrativo caratulado: " **DIREC. GRAL DE PAVIMENTO Y CONSERVACION S/INF SITUACION AGTE. OVIEDO CARLOS ATILIO, PRIVADO DE SU LIBERTAD DESDE 13/03/19**" que se sigue por actuación simple n° 31.140-P-2019, en caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado Director General de Sumarios Sr. Darío, Alejandro Centurión. -

**Guillermo Caballero**

*Dirección de Prensa*

s/c

**E:11/11 V:14/11/2022**

————— >\*< —————  
**EDICTO:** CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA. "El próximo día Jueves 10 de Noviembre de 2022, a la hora: 10:00, en el Centro Comunitario Santa Rita, sito entre las calles Ezequiel y Niño Boronat, de ésta Ciudad, se llevara a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA, convocada por Resolución N° 172/22, dictada por la Presidencia del Concejo Municipal, en cumplimiento de la Resolución N° 552/22 del Concejo Municipal, con la finalidad de poner a consideración el Proyecto de Ordenanza que propicia: "Desafectar del Dominio Público e incorpora al Dominio Privado de la Municipalidad de Resistencia con destino a la venta y/o cesión a sus ocupantes la Reserva Municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 128, Manzana 52, Parcela 06,..".- Se informa a todos los interesados en participar de la Audiencia Pública, que el Registro de Inscripción de Participantes se encontrará habilitado hasta 24 horas previas a la fecha, a través de la página web [www.presidenciaconcejo.com/cpu](http://www.presidenciaconcejo.com/cpu). Proyecto a disposición en dicha página o por solicitud al Correo Electrónico: [secretariadelconcejo123@gmail.com](mailto:secretariadelconcejo123@gmail.com) Dra. Claudia Caballero - Secretaria del Concejo Municipal de Resistencia-Chaco. -

**Guillermo Caballero**

*Dirección de Prensa*

s/c

**E:11/11 V:14/11/2022**